Año III Buenos Aires, Enero de 1884 Num. 51

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

PRENSA ESCOLAR

«REVISTA ESCOLAR»—(Catamarca)

I.

OBJETO DE ESTA PUBLICACION — Es ser órgano: 1° de la Comision Central, y 2° de los intereses de la educacion comun.

La Comision Central se compone del Dr. D. Joaquin Quiroga, *presidente;* de los *vocales* Dr. D. Márcos A. Figueroa, D. Javier Castro, señorita Delia Robles, D. Alejandro Ruzo; del *tesorero* D. José M. Paz, y del *secretario inspector* Don Osvaldo Gomez.

La «Revista Escolar» es bimensual y su primer número salió á luz el 15 de Abril de 1883, como está estampado en su portada: nadie armará querella sobre su edad, como sucedió en San Juan y Mendoza con el «Educacionista» y el «Instructor Popular».

Sus primeras palabras fueron las siguientes:

«La Comision Central de Educacion ha creido de imprescindible necesidad la creacion de un órgano de publicidad para todos sus actos,—para llevar su accion eficiente á los que de cerca ó de léjos tienen que intervenir en la Educacion Comun;—para impartir las instrucciones que puedan auxiliar á los maestros que funcionan en apartadas poblaciones y casi siempre desprovistos de los elementos necesarios para elevar por sí mismos el nivel intelectual á que debe encontrarse este importante funcionario.»

Como se vé, no se le corta el aliento á medio renglon, y sabe expresar sus excelentes intenciones en prosa de buena ley.

Promete abrir una seccion especial para la legislacion escolar, tanto en lo Nacional como en lo Provincial, con la adecuada reglamentacion; — otra seccion para las actas y disposiciones que emanen de las Comisiones de Distrito, al mismo tiempo que insertará en sus columnas todo lo que de cualquier punto de la Provincia, ó fuera de ella, tuviera el carácter de promover mejoras en el sistema escolar que está implantado.

« Innecesaria, — prosigue, — parece á primera vista la tarea de encarecer la conveniencia que hay de un movimiento de opinion en favor de la educacion comun, despues de diez años de prédica en este sentido, en la prensa, en los congresos, en todas partes, hasta haber llevado la conviccion al último campesino, cuyo mayor deseo es ver á su hijo hecho un doctor; pero de esta conviccion á hacer de la educacion pública una institucion comunal como lo requiere su naturaleza misma, estamos muy distantes; la accion misma de los gobiernos interviniendo directamente para levantar del suelo las escuelas, no

ha hecho en muchos casos mas que engendrar el indiferentismo ó el enervamiento en los vecindarios y aun en los padres de familia que vienen acostumbrándose á que el Estado desempeñe por ellos el sagrado deber de buscar el bienestar para sus hijos. La «Revista» tratará de llevar el convencimiento á los indiferentes y apáticos, para que mancomunen sus esfuerzos y colaboren con los no pocos beneméritos ciudadanos de la campaña que tienen verdadero interés por la causa de la educacion, con las autoridades que saben cumplir con las prescripciones de la ley y con los gobiernos tanto nacional como provincial que vienen empeñándose en que no quede un solo niño dentro del territorio de la República que no reciba los beneficios de la instruccion.»

Dice en seguida que por medio de las escuelas normales se ha ido perfeccionando el personal de las escuelas, pero que existen todavía muchos Distritos en los que no se conoce la inmensa ventaja de poseer maestros y maestras que hayan alcanzado una preparacion especial, y para que en ellos no se estanque la rutina, promete publicar indicaciones sobre la organizacion de escuelas, métodos de enseñanza, gobierno y disciplina; en una palabra, sobre todo lo que puede ser útil al desarrollo de los conocimientos de una recta pedagogía.

No puede uno desear un programa mas halagüeño.

—

Subvencion a algunos distritos escolares—La corta suma que el presupuesto provincial destina á subvencion de la Educacion Comun, estaba adjudicada en su mayor parte á tres ó cuatro distritos por concesiones especiales, quedando la mayor parte de la Provincia sin gozar de la porcion que por derecho le corresponde. Bien que las condiciones rentísticas de los diversos distritos no son idénticas y algunos hay que mas que otros necesitan la proteccion del erario comun, la Comision Central ha creido de su deber hacer desaparecer por ahora esa desigualdad en la distribucion de la subvencion provincial, suprimiéndola á los Distritos que la gozaban, hasta que, con todos los antecedentes que necesita, pueda formarse un juicio cabal de la renta de cada Distrito.

Posible es que la renta de las escuelas mejore de condiciones con la nueva reglamentacion dada á la ley de la materia, siempre que las autoridades civiles y policiales de la campaña auxilien con la eficacia que les está impuesta á las Comisiones Escolares, y éstas por su parte no descuiden el desempeño de sus deberes; y es este el fundamento de la estabilidad de las escuelas; en tal caso se bastarán á sí mismas las Comisiones de Distrito, para atender á sus actuales compromisos, y la subvencion provincial podrá dedicarse desde aquí á mejoras de un órden mas elevado en las escuelas de campaña—como provision de útiles, muebles, etc.

La supresion de la subvencion ha tenido por base la equidad en la distribucion de ella—sin perjuicio de adjudicarla nuevamente, si efectivamente así lo encuentra justo.

—

Organizacion de una escuela—La «Revista Escolar» ha principiado en su n. 2, la destilacion de un precioso libro norte-americano «La Economía de las Escuelas»; de su trabajo sacaremos un nuevo extracto que será como una quinta esencia dedicada á los hombres de buen olfato.

La organizacion de una escuela requiere ante todo la higiene del local: limpieza de la clase, de los patios y contornos; buena ventilacion, pisos secos, entablados si posible es, en todo caso bien nivelados; luz abundante y difusa; paredes adornadas de mapas, y cuadros, etc.

La enseñanza no debe ser individual, los niños tienen todos igual derecho á la atencion del maestro, luego esa ha de ser simultánea, colectiva con el estímulo de la competencia establecida entre todos.

Si el maestro sabe emplear bien el tiempo, con cinco horas de clases al dia tendrá bastante. Pero es necesario que nunca vaya á sus clases sin haber preparado de antemano un plan de lo que va á ejecutar.

Despues de cada leccion deben los niños salir al patio por cinco ó diez minutos, durante los cuales se abrirán puertas y ventanas de par en par, para obtener una completa renovacion en la atmósfera interior.

Nunca dejará el maestro ninguna seccion sentada una hora entera: debe alternar una leccion sentada con otra en pié y vigilar que no esté nunca ningun niño sin ocupacion.

Para obtener una asistencia completa, bastará que el niño prefiera la escuela á su propia casa, lo que no será difícil si ésta es atrayente, ya por la figura simpática del maestro, ya por la comodidad del local, ya en fin, por el compañerismo que se establece entre condiscípulos alegres en tareas agradables, entre atletas robustos en justas infantiles.

El maestro no perderá el tiempo en tomar lista nominal de sus alumnos: le bastará una simple ojeada recorriendo los asientos para poder apuntar con un signo los inasistentes.

Pero el mejor modo de estimular á los niños á la asistencia que tiene el maestro es ser él mismo tan puntual é infaltable como desea que sean sus alumnos. Nada mas perjudicial á la escuela que la falta del maestro—considerado esto solamente del lado de la asistencia, puede ser orígen de los mas funestos resultados: si el maestro asiste tarde, los niños hacen lo mismo, si el maestro falta á la escuela por la mañana, los niños creen, ó se hacen que creen que tambien faltará en la tarde, y por tanto es inútil que ellos asistan—Y en esto toman parte los padres de familia y poco tarda el vecindario en asegurar que el maestro *nunca* asiste á la escuela.

Toda vez que el maestro se encuentre imposibilitado para asistir, debe hacer conocer de sus alumnos el motivo que le asiste, encargando que lo avisen á sus casas é indicándoles cuándo deben volver á la escuela.

La educacion física no se debe cuidar ménos que la intelectual; consiste ésta en desarrollar los órganos para que adquieran la perfeccion posible y sirvan de la manera mas conveniente á las facultades intelectuales de que son agentes.

La higiene es tan importante como la moral, ó mas bien, no hay moral donde no hay higiene: una inteligencia sana y robusta no se encuentra sinó en un cuerpo sano y robusto.

INFORMES

De los Inspectores Nacionales de Escuelas en las Provincias de Salta, Santa Fé y Entre Rios.

Salta, Diciembre 17 de 1883.

Al Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

He demorado hasta hoy en el envio del presente informe por que tenia interés de encontrarme en los exámenes de todas las escuelas, que han tenido lugar, en conformidad con el Reglamento, del primero al quince del mes que corre.

En estos actos solemnes de la vida escolar en que, segun la espresion de un educador, el profesor se descarga del cúmulo de confianzas que á su discrecion y criterio fiaron todos cuantos directa ó indirectamente se hallan interesados en la educacion de los niños que tienen á su cuidado, he podido apreciar las ventajas que reporta á la enseñanza las frecuentes visitas de las autoridades escolares, visitas que tienen por objeto la observacion prolija y el exámen de las cosas en sus mas minuciosos pormenores para apreciar la armonía que existe entre la organizacion que reciben las escuelas y los preceptos pedagógicos en sus múltiples aplicaciones é indicar los medios convenientes y eficaces para hacer desaparecer ciertos errores motivados mas por la falta de preparacion de los maestros que por negligencia.

Con placer he observado que va desapareciendo poco á poco la enseñanza mecánica y empírica para dar lugar á la racional y ajustada á las reglas de la pedagogía.

Puede decirse que recien en este año las escuelas han sido visitadas con ventajas positivas por los encargados de su vigilancia é inspeccion, porque no

se han limitado solo á lamentar los vicios originados por una enseñanza caprichosa i rutinaria, sino que se ha hecho lo posible por remover tan graves obstáculos y mucho se ha conseguido.

Las pruebas rendidas por los alumnos de las diferentes escuélas, han sido relativamente satisfactorias, con muy pocas excepciones.

Las autoridades escolares provinciales, han asistido tambien á todos los exámenes con el propósito de formar conciencia por su propio criterio de los adelantos obtenidos en el presente año, en vez de atenerse como se ha hecho otras veces, á los informes de las comisiones examinadoras que casi siempre son encomiásticos.

Estamos en el camino de las reformas y por consiguiente de los progresos en la sagrada causa de la instruccion primaria, en cuyo adelanto muestra V. tan marcado interés.

En cumplimiento de la nota de V. fecha 27 del ppdo. mes, he dirigido al Gobierno de la Provincia agradeciéndole, á nombre de la Comision que V. preside, la cooperacion que ha prestado y la que se espera en adelante de él para la feliz terminacion del Censo Escolar.

Cumplo con el deber de comunicarle tambien que, en virtud de la renuncia de los empadronadores siguientes:

D. Zacarias Yañes, de La Cruz y Lagunilla, Departamento de la Capital.

D. Francisco Gomez, de Mojotoro, Calderilla, Departamento de la Caldera.

D. Pedro Rufino, de Anta y Piquete, Depto. de Anta.

D. Juan Toranzos, de Quebrada del Algarrobo, Depto. de Anta.

Y D. Jacobo Perez, de Cobos Depto de Campo Santo; se han nombrado para reemplazarlos respectivamente á D. Tomás Torres, D. Nicasio Monzon, D. José M. 2° Hernandez, D. Ireneo Rios y D. José Bazan, quienes han prometido desempeñar fielmente su mision.

Saludo á V. con toda mi consideracion y particular aprecio.

Baldomero Quijano.

Santa-Fé, Diciembre 31 de 1883.

Al Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo la satisfaccion de dirigirme al Sr. Presidente con el objeto de poner en su conocimiento las trascendentales medidas que en pro de la enseñanza primaria se van á tomar este otro año y que á la vez que honrarán á este Gobierno responderán á los requisitos exigidos por las leyes y decretos nacionales asi como tambien á las aspiraciones de esa Honorable Comision que V. tan dignamente preside.

Como comuniqué en mi anterior al Sr. Presidente, fuí invitado por el Sr. Ministro Reyna para tratar del mejor medio de organizar la enseñanza y adherirse la Provincia á la ley de subvencion nacional. Todo fué acordado y me prometió el Sr. Ministro hacer todo lo posible para que se fundase sériamente el Consejo Escolar, se adhiriese la Provincia á la ley de subvencion nacional y se independizara el fondo escolar de la Tesorería de la Provincia. Así que es de esperarse que esta Provincia complete el rápido progreso con que marcha, organizando un departamento de enseñanza que responda á las exigencias de su poblacion y á las bases de nuestra carta fundamental.

El resultado final de las escuelas de esta ciudad no ha sido conocido este año por motivo que la viruela obligó á las autoridades escolares á clausurarlas antes del tiempo necesario. Y respecto á las de los departamentos espero obtener los datos de la inspeccion correspondiente.

Estamos á 31 de Diciembre Sr. Presidente y no he podido obtener ninguno de los datos indicados por V. en la Circular N. 17. Pienso volverlos á solicitar nuevamente en el mes entrante.

En cuanto al censo se está levantando, pero lentamente y con algunas alteraciones. No siempre se puede dar con personas inteligentes é interesadas en esta clase de trabajos. Al Sr. Director del Censo he comunicado minuciosamente todos los inconvenientes con que se cuenta para obtener un resultado satisfactorio en esta clase de obras. No dudo

se llevará á cabo, pero sí con alguna demora.

Parece imposible que en una de las provincias mas ricas de la República y que representa en parte á ésta en el progreso general que de algunos años á esta parte se viene sintiendo, se encuentren inconvenientes tan sérios para llevar á cabo cualquier modificacion en la enseñanza primaria, base indispensable de todo progreso.

Sin otro motivo, tengo el honor de saludar respetuosamente al Sr. Presidente.

E. Calderon.
I. N. de E.

Paraná, Enero 3 de 1884.

Al Sr. Presidente la Comision Nacional de Educacion Doctor D. Benjamin Zorrilla.

Creo que nuevos horizontes se abren á la educacion en la Provincia de Entre-Rios, porque el convencimiento de la importancia de difundir la enseñanza va cundiendo por todos los ámbitos de la Provincia.

No solamente los legisladores se ocupan de este punto, que es el que marca el grado de adelanto de los pueblos, sinó que tambien sus hijos se apresuran á correjir las faltas que, por descuido ó negligencia quizás otros han tolerado.

Hoy no más tengo conocimiento que en el Departamento de Concordia, se trata de fundar nuevas escuelas populares, celebrándose reuniones de delegados designados por cada distrito, para nombrar una Comision que vele por los fondos con que el pueblo contribuye para la planteacion de nuevas escuelas y segun tengo entendido, las suscriciones que se levantan para este objeto se encuentran algo adelantadas, alcanzando ya á la regular suma de 3,000 ps.

Lo que sucede en este Departamento estoy seguro que será seguido por los demás, pues varias son ya las solicitudes presentadas para la fundacion de establecimientos de educacion.

El Gobierno de la Provincia por su parte trata tambien que Entre-Rios pueda contarse dentro de poco, entre los que marchan á la vanguardia en materia de enseñanza. La Constitucion de la Provincia recientemente reformada dice en su Seccion VIII, tratando de Educacion Comun.

« La Legislatura dictará las leyes « necesarias para establecer y organi- « zar un sistema de educacion pública. « Las leyes que organicen y reglamen- « ten la educacion deberán sujetarse á « las reglas siguientes :

« 1° La educacion comun es gratui- « ta, obligatoria y laica en las condi- « ciones y bajo las penas que la ley « establezca.

« 2° La administracion general, la « direccion facultativa y la inspeccion « de las escuelas comunes, estarán á « cargo de un Consejo General de Edu- « cacion, compuesto por cuatro vocales « y de un Director General que será « Presidente del Consejo, cuyas respec- « tivas atribuciones serán determina- « das por la Ley.

« 3° El Director General de Escuelas « y los vocales del Consejo serán nom- « brados por el P. E. con acuerdo del « Senado. La ley les determinará la « remuneracion de que gozarán.

« 4° El Consejo tendrá su asiento en « la Capital de la Provincia.

« 5° Se establecerán contribuciones « y rentas propias de la educacion co- « muy, que *aseguren en todo tiempo* « *recursos suficientes para su sosten* ; « difusion y mejoramiento.

« 6° Habrá en cada Departamento « Consejo Escolar Departamental com- « puesto de cinco vecinos nombrados « por el Consejo General de Educa- « cion á propuesta de las Municipalida- « des respectivas.

« 7° Los Consejos Departamentales « tendrán la vigilancia inmediata de « las escuelas y la administracion de la « Contribucion Escolar del Departa- « mento.

« 8° Las rentas destidadas á la edu- « cacion serán administradas por el « Consejo General, así como la sub- « vencion nacional acordada á este fin.

« 9° Los maestros de escuela serán « nombrados por el Consejo General « de Educacion. »

Lo que antecede dará al Sr. Presi-

dente una idea del buen espíritu de que está animada la Provincia en materia de educacion.

Se ha confeccionado ya un proyecto de ley que tengo la seguridad será sometido á la aprobacion de las Cámaras en una de las primeras sesiones.

Hace algunos dias el Exmo. Sr. Gobernador y S. S. el Ministro tuvieron con los miembros de la C. de I. P. una reunion á la cual tuve el honor de concurrir.

El Gobernador nos dió á conocer el proyecto de ley y lo puso á nuestra consideracion.

Puedo asegurar, Sr. Presidente, que como creo es sancionado este proyecto, la Provincia tendrá una de las mejores leyes de educacion que existan en la República.

Se ha tomado por modelo para su confeccionamiento lo mejor de las leyes de Buenos Aires y Montevideo.

Como la Constitucion lo prescribe se crea un Consejo General, se le dán rentas propias y se desligan por completo del tesoro Provincial.

Con esto se consigue lo que tanto se desea suceda en la República entera, es decir, separar la escuela del Gobierno.

Por otra parte las rentas que en este proyecto se designan á la educacion no son rentas ficticias ó aparentes como los que hasta hoy ha tenido, sinó rentas reales que superan y muy mucho á los gastos que tiene la educacion.

Se designan como fuentes de recursos las siguientes :

1° El derecho de matrícula (se establecen en todas las escuelas de la Provincia).

2° El 1 por mil adicional de la contribucion directa.

3° El 15 p8 de la renta Municipal.

4° El 10 p8 del impuesto de herencias transversales.

5° El impuesto establecido sobre carbon.

6° Id id id leña.

7° Id id id yeso.

8° Las subvenciones nacional y provincial.

Segun mis cálculos el total vendría á alcanzar de 130 á 150000 pesos ; la Provincia gasta 90,000 pesos ; lo que viene á dar un saldo considerable á favor de la Comision.

He lanzado la idea de establecer nuevas escuelas en la campaña de algunos Departamentos y creo que esto se llevará á cabo, reportando á la Provincia un gran beneficio.

En la próxima sesion estudiaremos las condiciones en que se hallan todos los Departamentos para que, de esta manera podamos pedir la planteacion de estos establecimientos donde haya mayor necesidad.

*
* *

Los exámenes de las escuelas públicas han dado fin en toda la Provincia, obteniendo la generalidad un resultado altamente satisfactorio.

Debo hacer notar al Sr. Presidente que en todos los informes de fin de año pasados por los directores de escuela, piden que se le provea de útiles necesarios para poder continuar en una marcha regular. A creer en algunos de ellos que tengo á mi vista la pobreza de muchas escuelas es grande, pero espero que cuando esté la nueva ley en vigencia, todo esto se subsanará, pues que tendremos fondos para todos estos gastos y sin duda desaparecerán muchas de las diferencias que se sienten hoy en toda la Provincia, debido únicamente á la poca atencion que se ha dado hasta hoy á una materia tan importante como la educacion.

*
* *

Hace pocos dias acariciaba la idea de que podriamos pagar á los maestros sus sueldos correspondientes á los meses de Febrero, Marzo y Abril del año 1883. Como le decia á Vd. en uno de mis anteriores informes contabamos para ello entre otros recursos con los que enviaria la nacion, de lo correspondiente al tercer cuatrimestre del año próximo pasado y nos preparabamos á dar órden á algunas Sub-Comisiones para que empezarán el pago con lo que tuvieren en caja, cuando llegó la nota de Vd. en que daba cuenta á la Comision de que se habian agotado los fondos y que habia

que pedir al Honorable Congreso destinar una partida para este fin. Como Vd. lo verá fácilmente nos quedabamos sin la mitad de los recursos con que contabamos y por tanto no ha sido posible empezar dicho pago. Los comprobantes del segundo cuatrimestre están prontos y creo que conforme se reciben algunas planillas que faltan serán remitidas á esa.

* * *

En cuanto al estado del mobiliario de las escuelas que hasta hoy he inspeccionado y que son cuatro en el Uruguay, dos en Colon y una ed el Paraná podré decirle lo siguiente: el de la escuela modelo del Uruguay casi en su totalidad es bueno, la mayor parte de los pupitres son de un asiento; cómodos y en buen estado. Los pupitres de las demás escuelas del Uruguay son antiguos y de poca comodidad, encontrándose mucho en un estado altamente deplorable, y que estén muy distante de ser la última palabra de la ciencia en esta materia. Su construccion antigua y poco esmerada hace que sean bancos que estan muy lejos de llenar las condiciones exigidas por la higiene y por la disciplina escolar. En las escuelas de Colon y Paraná (Escuela San Miguel) los pupitres en su mayoría son tambien antiguos y tienen los mismos defectos que los anteriores.

El mobiliario de las escuelas de campaña y demás departamentos no lo conozco, pero á guiarme por informes de particulares que al respecto tengo, son en su totalidad muy defectuosos y que necesitarian prontas y sérias refacciones.

* * *

Me ocupo en estos momentos de confeccionar un reglamento para las conferencias de maestros que pienso establecer en toda la Provincia á contar desde el principio del próximo año escolar. Conforme esté concluido lo haré conocer de Vd.

* * *

Los trabajos del censo están tocando á su fin. Diariamente tengo comunicacion telegráfica con los Gefes Políticos y sé que en todos los Departamentos marchan los trabajos con regularidad.

Sin mas por hoy me es grato saludar al Sr. Presidente con toda consideracion y respeto.

F. D. Guerrico.

SESIONES
del
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Sesion 100ª

—

26 DE DICIEMBRE DE 1883

—

Presentes
—
Presidente
Barra
Sastre
Guido
—
Con aviso
—
Fonrouge

Se abrió la sesion á la 1 y 20 p. m. y se acordó:

a) Declarar que las Escuelas nocturnas de Piedad y Balvanera, sean tambien consideradas en la categoria de elemental y superior, cuya enseñanza podrán dar las maestras respectivas en sus Escuelas.

b) Mandar que la Profesora de música de la Escuela Graduana de San Miguel Da. Laureana Ramirez, vuelva á hacerse cargo de su puesto desde el 1° de Enero entrante, cesando en él D. Pelegrin Baltazar, que será ocupado en primera oportunidad.

c) Revalidar el diploma del maestro normal de la Escuela de Turin, D. Constante Fissore, en carácter de maestro elemental.

d) Pasar á Contaduría los espedientes del Depósito, núms. 2828, 2831, 2832, 3833.

e) Remitir á la Escuela de Formosa la factura del depósito núm. 2834.

f) Contestar las notas de la C. de Educacion de Jujuy sobre subvencion por el 3er. cuatrimestre de 1882.

g) Aprobar el siguiente convenio:

Art. 1° D. José A. Güiraldes consiente en que el Consejo Nacional de Educacion haga demoler y reconstruir á su costa la pared del fondo de su casa situada en la calle de Corrientes N. 121, que limita con la de propiedad del Consejo calle San Martin N. 288; debiendo quedar dicha pared por la parte del Sr. Güiraldes, en las mismas condiciones en que se halla actualmente.

Art. 2° El Consejo Nacional de Educacion reconoce al Sr. Güiraldes el derecho á cargar en la pared que se trata de reconstruir, considerándose al efecto como pared medianera.

h) Anticipar dos meses de sus sueldos respectivos, á los ordenanzas de las C. E. de la 2ª y 3ª Seccion.

i) Mandar abonar:

1° A D. Federico Benelishe $ 46.86 m|n. (esp. 2788) por útiles de escritorio para la Contaduria.

2° Al Encargado del Depósito, pesos 391.11 m|n., importe de remesas hechas por «La Platense» (esped. 2824).

3° A D. Angel Malagrida $ 28.93 m|n. por un marco de cuadro (esped. 2765).

4) A la Oficina del Censo Escolar de la Rep. $ 34.80 m|n., importe de los avisos publicados en varios periódicos de la campaña, á que se refieren los espedientes (Ns. 2857, 58, 59 y 60.)

En seguida se levantó la sesion á las 4 p. m.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna,
Ofic. 1°.

Sesion 1ª

—

ENERO 2 DE 1884

—

Presentes	
—	
Presidente	
Barra	
Fonrouge	

Abierta la sesion á las 2 p. m., el señor Presidente dió cuenta de haber decretado el pago de $ 13,069 462 m|n., como saldo de la hipoteca de la casa propiedad de este Consejo, calle de Cangallo N. 482.

Seguidamente se pasó al despacho de los asuntos en carpeta, resolviéndose:

a) Trascribir al Exmo. Gobierno de Entre-Rios el informe de Contaduría sobre la subvencion á dicha Provincia, correspondiente al año 1881 (esped. n. 2840).

b) Conceder dos meses de sueldo anticipado á la Preceptora de la Escuela N. 8 del Socorro, Da. Mercedes G. de Juarez, á descontar por cuartas partes.

c) Conceder igual anticipo y en la misma forma á la Preceptora de la 3ª, Da. Margarita O. de Sa Pereyra.

d) Autorizar al carpintero D. Guillermo Storm para construir 1500 bancas dobles, segun el modelo adoptado. al precio de pesos 4-13 m|n. cada uno.

e) Mandar depositar en el Banco Nacional, á la órden del Presidente de la Comision Central de Educacion de Tucuman la suma de $ 12.506.71 m|n. por subvencion correspondiente al 1° y 2° cuatrimestre del corriente año.

f) Mandar abonar:

1° A Stiller y Laas $ 365.50 por impresiones para el Censo Escolar (esped. 2843).

2° A «El Progreso de Belgrano» pesos 12.40 m|n. por avisos para id id (esped. 2910).

3° A «La Verdad» de Quilmes $ 6.20 m|n. por id id (esped. 2908.)

4° A «La Prensa de Belgrano» pesos 20.67 m|n. por id id (esped. 2909).

5° A «La Rioja Moderna» $ 10 m|n. por id id (esped. 2902).

6° A «La Patria Italiana» 12 pesos m|n. por id id (esped. 2901.)

7° A D. Juan Lemos, $ 180.52 m|n. (esped. 2653.)

En seguida se levantó la sesion á las 3.30 p. m.

B. ZORRILLA.
T, S. Osuna,
Ofic. 1°.

Circular pasada á las CC. EE. de Seccion

Señor Presidente de la C. E. de la Seccion.....

Se ha resuelto que el ajuste de los sueldos, alquileres y gastos correspondientes á las Escuelas de la Capital, se haga á partir del 1° de Enero próximo en la forma siguiente:

1° Agregando á los sueldos actuales reducidos á moneda nacional, los centavos necesarios para que formen unidad, por ejemplo: preceptores de $ 74.40, serán $ 75. Los de 66.13 1/3, serán 67 y así los demas.

2° Los alquileres por la suma actual en pesos moneda nacional prescindiendo de los centavos, ejemplo: Casa que gane $ 82.66 2/3 será $ 82; las de 165.33 1|3 serán 165 $ y así las demas en términos de formar unidades completas.

3° Las ordenanzas tendrá $ 17 en vez de 16.53 1|3 y los Secretarios $ 83 en vez de 82.66 2|3.

La Contaduría satisfará cualquiera duda que puedan tener los Secretarios.

Lo que comunico á Vd. para su debido cumplimiento.

Dios guarde á Vd.

B. Zorrilla.
T. S. Osuna,
Oficial 1°

Higiene Escolar

I

Un hombre que estuvo mas de una vez al frente de los destinos de Inglaterra dijo, no ha mucho, en una reunion popular en Manchester, discurriendo sobre los medios de favorecer la suerte de las clases operarias, lo siguiente:

« En cuanto á mí la salud pública es la cuestion que prevalece sobre todas las demas y la que deben meditar profundamente todos los estadistas, y legisladores, cualquiera que sea el partido á que éstos pertenecieren.

« Habitaciones, salas, alimentos de buena calidad, agua pura y abundancia de aire: he aquí las condiciones mediante las cuales nos será posible contribuir al bienestar de la humanidad.

« *Repito, pues, que las cuestiones de higiene, sobrepujan por su importancia á todas las demas, y que para el estadista realmente práctico, no debieran haber otras de importancia mayor.* »

Mientras tanto el cuadro patológico de la influencia de la escuela sobre la salud de las nuevas generaciones ofrece ejemplos demasiados dolorosos.

Hacen diez y siete años, que un oculista de Breslau, el Dr. Cohn procediendo á minuciosas investigaciones en los ojos de 10,060 alumnos, se encontró con 1730 de éstos (á saber el 17 o[o) cuyo aparato visual acusaba alteraciones morbosas. En 1004 alumnos la miopía era la molestia dominante, adoleciendo de otras enfermedades de la vista los 726 restantes.

Las investigaciones de este especialista demostraron que el número de niños libres de toda enfermedad era menor en los distritos rurales, que no en los urbanos,

En las observaciones del Dr. Cohn gradúanse por la escala siguiente los casos de esa especie de dolencia que seria muy conveniente estudiar.

2 por 100 en la primera clase de una escuela rural.

9 por 100 en la escuela primaria urbana.

15 por 100 en una escuela média.

18 por 100 en una escuela superior de niñas.

44 por 100 en una escuela real (realschol).

55, 8 por 100 en la primera clase de un gimnasio.

Considerados complexivamente los datos resultantes de estas indagaciones, tales enfermedades subian al 5 o[o en las escuelas de la campaña, mientras en las escuelas superiores de las ciudades, alcanzaron el 15, 24, hasta el 32 porciento.

Segun las observaciones del Dr Lincoln, higienista de Boston, el 62 olo de los alumnos que frecuentan actualmente las escuelas de Alemania son miopes. En los Estados Unidos, si queremos prestar fé á la autoridad que no podria ser mas competente, de este médico ameri-

cano, la proporcion no es tan grande en la actualidad. *Sin embargo la razon ascendente es mayor aun.*

Hace poco mas de un año, que en la asamblea general de la sociedad de los profesores de Sajonia, ocupándose el Sr. Krusche Director de una escuela en Leipzig, del desarrollo y de las causas de la miopía escolar, con motivo de una resolucion del gobierno para proceder á una inspeccion relativa á la oftalmía de los niños, establecía la média de los miopes en un 2 o|o *en la escuela popular*, alcanzando empero un guarismo mas elevado en las *Realschulen* y en los gimnasios. En la clase superior del gimnasio de Heildeberg, por ejemplo, 100 por 100 de los alumnos eran afectos de miopía.

Apesar del error popular que ve en la miopía una vigorosa espresion del órgano visual, no hay duda alguna que la miopía constituye una enfermedad, y, para esplicarnos con el Sr. Lincoln, *una enfermedad esencialmente escolar.*

Donders no vió un solo caso de miopía despues de los veinte años, y segun el profesor Cresmana, el hecho es tambien raro despues de los quince ó diez y seis.

Loring afirma, que el período especial del principio de esta enfermedad es de diez á quince años, en cuya época la membrana del ojo ofrece una peculiar elasticidad, cediendo á la presion de los líquidos internos, agravada por el esfuerzo de una aplicacion contínua.

Uno de los mas célebres clínicos de Lóndres en materia de oftalmía, el doctor Liebreich, demuestra en términos análogos el fruto de su larga esperiencia profesional.

«La miopía (dice) desarróllase *casi esclusivamente* durante la época de la escuela, *raras veces despues* y *mas rara aún, despues de este tiempo.* ¿Será accidental esta coincidencia? ¿O será que la miopía pertenece naturalmente á la época en que los niños frecuentan la escuela? ¿Será acaso la vida escolar la causa de la miopía?.... Investigaciones estadísticas demuestran, que en esta última hipótesis se encuentra la verdad, y que la media de los niños miopes es mayor en las escuelas dispuestas en condiciones ópticas desfavorables.

«La miopía *ejerce una influencia perniciosa en la salud general*, por el hecho de acostumbrar al niño á doblegarse por el trabajo diario. Su desarrollo debe por consiguiente considerarse *un mal de gran* importancia para los intereses nacionales.» El ilustre práctico inglés concluye llamando la atencion *del gobierno de su pais.*

No es ménos notable la correlacion verificada entre el período escolar y la manifestacion de una série de deformidades que, no tan solo perjudican notablemente la armonía natural de las partes del cuerpo humano, sino tambien el ejercicio regular de las funciones mas vitales de nuestro organismo. Nos referimos á los *desvíos de la columna vertebral* trayendo, como consecuencias, la desigualdad en los hombros y la estrechez del diámetro del pecho.

Hé aquí los datos estadísticos que supo reunir al respecto el Dr. Guillaume, de Neuchatel:

«Entre 350 niños (dice) encontré 62 casos de desvíos de la columna vertebral, y entre 381 niñas 156 casos en grado mas ó ménos acentuado. Así fué que en 731 alumnos encontramos 218 que corren el mayor peligro de conservar por toda la vida una grave deformidad.

«No incluimos en estos guarismos los casos de principios de raquitismo; debe, empero, advertirse que las influencias que determinan el desvío de la columna vertebral en los niños que no son raquíticos, deben producir mas tarde ó mas temprano esa tendencia.»

Hechos de esta naturaleza se han observado tambien en Alemania, en los Estados Unidos y en otras partes.

En Suiza, un 20 o/o de todos los alumnos y un 40 o/o de todas las alumnas que frecuentan las escuelas, tienen una espalda mas alta que la otra. (Buisson, *Rapport de Vieux*).

No se detiene aquí la lastimosa enumeracion. Las estadísticas agregan al número de las molestias que afligen la edad escolar, las cefálicas persistentes y las epistaxis. En una estadística, por ejemplo, relativa á las escuelas de Nueva York sobre 393 alumnos habian 63 acometidos de cefalalgias pertinaces, y esto en condiciones tales *que no deja-*

ban duda relativamente al orígen del sufrimiento.» Una estadística de Darmstad eleva esa proporcion á 27 o/o. En las escuelas de Nueva York, entre 842 niños menores de once años, 51 de éstos, es decir más del 6 o/o, sufrian de epistaxis. En las clases del colegio municipal de Neuchatel, el Dr. Guillaume observó, entre 731 discípulos, 296 casos de cefalalgia frecuente y 155 hemorragias por la nariz, habituales.

A mas de las hemorragias de la nariz y los dolores de cabeza habituales mencionadas por Guillaume, el doctor Becker agrega la raquitis á la lista de los achaques escolares.

El Dr. Eulemburg, estudiando los casos del raquitismo, encontró 267 entre 300 alumnos de 6 á 14 años, á saber, el 90 o/o afectos de este mal.

Completan este cálculo la anémia, la tísis y las manifestaciones escrofulosas, favorecidas no tan solo por la insalubridad de la situacion y construccion de los edificios escolares, sino tambien por la accion odiosa de un régimen de estudios proscritos por la naturaleza, desconociendo los ejercicios físicos en la educacion del hombre.

En cuanto á la miopía, y por el hecho de ser ésta generalizada mas en Alemania que en cualquier otro país, y mas comunmente en las ciudades que en el campo, algunos autores dedujeron que esta enfermedad es muchas veces hereditaria, llegando casi á establecerse la regla que bien podria apreciarse el grado de civilizacion de un pueblo por el número de sus miopes. Empero, esta suposicion no tiene fuerza en presencia de los hechos.

El Director del laboratorio de Oftalmología en la Sorbona, espone lo siguiente:

«Las investigaciones estadísticas á que procedemos en Paris, de acuerdo en todo con los Dres. R. N. Derby y Edward G. Loring, de Nueva York, están muy léjos de poner en primer lugar la influencia de la herencia en la produccion de la miopía; innegable influencia, pero tan leve, que el empleo de los cuidados convenientes es casi siempre lo bastante para impedir que se manifieste en los niños, cuyos padres sufran en el mas alto grado esta molestia; mientras vémosla por el contrario producirse con una facilidad desastrosa en la prole de individuos afectos de esta enfermedad, toda vez que las nuevas generaciones sean sometidas á las influencias que favorecen la adquisicion de esta dolencia.»

Otra notabilidad médica de los Estados Unidos, el Dr. Lincoln, de Massachussetts, reconoce tambien que la asiduidad en el trabajo escolar, trae por consecuencia la debilidad de la vista, consistiendo las mas de las veces la miopía en la lesion de las funciones visuales proveniente de este orígen. En los niños de 5 á 6 años, la vista es generalmente normal, encontrándose en pocos la presbiopía, y mucho menos la miopía.

Sin querer contestar, pues, la influencia incontestable de la herencia, observa este higienista, que la miopía es un defecto casi desconocido entre las naciones que carecen de escuelas, enumerando como causas capitales de este padecimiento la vida sedentaria, la ventilacion imperfecta, la falta de ejercicio al aire libre, la mala distribucion de la luz, el esceso de estudio, la tension de los ojos fijados en objetos demasiado próximos ó la posicion contra-hecha del cuerpo—condiciones éstas, que se reúnen vulgarmente en la escuela, mejor que en ninguna otra parte.

Donders, observa que la influencia hereditaria nótase tan solo en una tercera parte de los miopes, y uno de los mas célebres higienistas europeos agrega:

«Podemos asegurar, que entre 3 miopías de adultos, 2 hubiesen podido evitarse mediante una buena higiene ocular durante la infancia.»

En presencia de las observaciones hechas en un número considerable de niños, dice uno de los hombres que en Suiza entregáronse mas profundamente al estudio de estas cuestiones, «es natural que en los dos ó tres primeros años de la escuela, de pié ó desde sus asientos, todos los niños, menos raras escepciones, puedan leer cualquier obra impresa en caractéres ordinarios. Despues de dos ó tres años, estos mismos niños, no ya de pié, sino sentados en sus bancos empiezan á esperimentar un verda-

dero placer en descifrar los mismos caractéres. Por último, al salir de la escuela el número de los que sin estar precisamente miopes tienen la vista corta ó desigual, ha ido aumentando considerablemente. ¿De dónde deriva, pues, este hecho, sino de la posicion defectuosa de los alumnos durante la clase?

El Sr. Cohn, en sus numerosísimas observaciones, encontró tan solo el 2½ por ciento de miopía hereditaria en la totalidad de los casos estudiados. El 15 por ciento que aun quedaba, tenia por causa eficiente la higiene escolar.

Hé aquí como se espresa el eminente profesor de higiene de la escuela normal del departamento del Sena:

«En cuanto á la miopía, no hay duda que la costumbre de fijarse en objetos diminutos, como son los caractéres de ciertos libros, predispone á la alteracion de la vista. Poco á poco el ojo cesa de ver á lo lejos; su globo se alarga bajo la presion de los músculos, que no cesan de accionar y muy pronto la retina recibe apenas la impresion de los objetos que le están próximos. Los niños son tanto mas predispuestos á esta alteracion, en cuanto que reúnense en ellos las condiciones que la favorecen.

«Estos resultados son, pues, imputables incontestablemente á la escuela.»

Es la misma conclusion de un famoso profesor de escuela de Montpellier, que no trepidó en afirmar que *es un hecho perfectamente averiguado, que las escuelas son fábricas de miopes.*»

Uno de los factores mas activos, con que la escuela concurre al empobrecimiento del órgano visual, es la direccion inconviente de la luz. Mientras tanto, en la construccion de nuestros edificios escolares parece que los encargados de los respectivos trabajos no han tenido en cuenta que ese elemento pudiera contribuir irreparablemente á la debilidad ó ruina de la vista de este sentido capital de la existencia humana. Sin embargo, es este el mismo tópico que nuestros administradores de la enseñanza dejan entregado puramente á la casualidad, mientras es sabido que encierra una de las cuestiones de mas vital importancia en la higiene escolar.

Es evidente que en la escuela debe haber abundancia de luz, dice el director de la escuela especial de arquitectura de Paris.

Estudiando mas atentamente la cuestion, descubrimos otras disposiciones que, no por ser menos perniciosas, no dejan de hacer mas pesados los esfuerzos precisos para el trabajo de las aulas. Si abrimos las ventanas de la pared á la derecha de los alumnos que escriben, ésta tiene naturalmente que proyectarles la sombra de la izquierda, oscureciendo el papel precisamente en el sitio adonde debe fijarse la atencion del estudiante. Es esta, á no dudarlo, una condicion intolerable harto conocida. Si las ventanas estuviesen colocadas á los dos lados opuestos (derecha é izquierda), no hay duda que el inconveniente disminuiria, pues la luz proveniente de las dos partes opuestas, y por el hecho de cruzarse, atenuaria las sombras. La sombra no seria ya negra á la izquierda de la mano, pero en medio de su vacilante palidez, los dedos guiarian la pluma con dificultad. El niño busca sin cesar, y siempre en vano, la posicion irrealizable que le ahuyente la sombra que incesantemente le persigue.

Y es tanto mas propenso á esas posiciones mal sanas, en cuanto que las dos luces aliméntanse simultáneamente de las dos partes del cielo, y las intensidades luminosas de cada una de ellas son variables y muchas veces distintas. A pesar, pues, de ser menos nocivo y mas soportable el sistema de la luz doble y cruzada, no por esto está exento de consecuencias lamentables.

A mas de las disposiciones, cuyos vicios acabo de demostrar, existe un solo medio para introducir la luz en un departamento rectangular, única figura apropiada al servicio de una escuela, y es el de reunir todas las ventanas en una sola parte de la sala, prefiriendo la que no esté de frente á los alumnos, ni se encuentre á la derecha, ó atrás de ellos. ¿Esta posicion podrá librarlos de las molestias que hemos señalado? ¿No suscitarán otras? Examinemos.

La luz penetraria de este modo en el recinto por la parte correspondiente al flanco izquierdo de los alumos sentados en sus respectivos bancos, pues será tan solo de ese lado que podrán recibirla.

En tales condiciones la luz no llegará directamente á la vista, etc., etc.... »

Hicimos esta cita por la importancia del argumento.

La direccion de la luz en el recinto destinado á la escuela, su distribucion y su calidad, preocuparon á los sabios, á las corporaciones técnicas y á las sociedades profesionales, suscitando largos é instructivos debates. Sin embargo, entre los varios sistemas propuestos, prevaleció el de la luz uni-lateral á la izquierda.

Los únicos disidentes fueron los doctores Gariel Javal, Gavarret, Panas y Fossangrives.

La luz unilateral es la adoptada, ó preferida actualmente en la gran mayoría de los paises modelos, en el Wurtemberg, en Sajonia, en Austria y Hungria, en todos los estados de Alemania, en la mayor parte de los Cantones suizos, en Bélgica, Francia, Estados-Unidos y en el Canadá.

Es incalculable el número de investigaciones especiales, y de cuestiones técnicas que el problema referente á la direccion de la luz ha promovido y utilizado.

Circunstancias al parecer mínimas é insignificantes revisten en el asunto un aspecto grave por sus relaciones materiales é inevitables, como lo es la conservacion de la integridad de la vida en las nuevas generaciones.

Relativamente á la luz diurna de las clases, la opinion adoptada por el Congreso internacional de enseñanza en 1880 es la siguiente:

« En cuanto á los salones, serán ventilados en el dia por medio de ventanas abiertas en un solo lado *á la izquierda de los alumnos* y dispuestas en modo que todos los lugares sean plena é igualmente claros, debiendo suprimirse completamente el sistema de la reja. »

En un notable tratado de arquitectura para las escuelas normales, publicado, ahora dos años por el departamento federal de enseñanza en los Estados-Unidos, léese sobre el particular, cuanto sigue:

« Todas las autoridades convienen en que la claridad mas saludable para la vista es aquella que penetra solamente por una parte de la sala, precindiendo de cualquiera otra luz que se cruce con ella, proveniente de ventanas colocadas en el lado opuesto, al frente, y en la parte posterior, siendo mas bien de desear que la luz brote de un solo grupo de varias ventanas en continuacion, ó de una gran ventana únicamente, en vez de diversas ventanas colocadas en diferentes lados de la sala, las que proyectarian naturalmente sombras perniciosas. Para escribir, ó dibujar, la luz debe venir de la *izquierda*, pero no en direccion precisamente lateral, sino un poco mas recta. De este modo ni la cabeza, ni la mano derecha, ni la pluma proyectarán la mínima sombra sobre el papel. Para la lectura, la luz puede venir indiferentemente, de cualquier lado.»

Sin embargo, no es tan solo la accion de la luz, mal distribuida la que produce en la escuela esos fenómenos de la alteracion de la vista, contra los cuales es del mas rigoroso deber nuestro, é inestimable utilidad general prevenir la infancia, que frecuenta las aulas de primeras letras.

No será supérfluo el hablar de la influencia en la vida social, de los compendios y libros de lectura, de esas ediciones defectuosas, que por el formato de los libros, por la calidad de los caractéres, por la excesiva densidad de la materia impresa, y la escasez de espacios interlineares, cansan y estenuan los ojos de los niños contribuyendo considerablemente al aumento de los cuadros de la miopía escolar (Blant, higiene escolar). Hablaremos tambien de los procedimientos viciosos de los métodos de escritura que suelen adoptarse, lo que trae por consecuencia no tan solo las enfermedades de la vista, sino tambien las deformidades del cuerpo.

La Comision de higiene para la vista en Francia, en el informe presentado en su nombre por el Dr. Gariel (pág. 5) se espresa en los términos siguientes relativamente á la grave cuestion de las posiciones escolares.

« Desde que la Comision fué especialmente instituida para investigar las causas de la miopía de los alumnos, tuvo que dirigir tambien su atencion sobre la importante cuestion de la SCOLIOSE. En efecto, para prevenir la miopía, es

preciso impedir que los niños fijen la vista sobre objetos cercanos.

Ahora pues, en todas las aulas que ha visitado la Comision puedo verificar que los alumnos se inclinan mucho mas para escribir que para leer.

Ella tuvo por consiguiente que proceder con especial cuidado al exámen de las causas que determinan esas posiciones viciosas, y despues de oidas las esplicaciones del Dr. Dally pasó á indagar lo que sucede en la aplicacion de los tres principales sistemas de escrituras que se enseñan en Francia.

1° La posicion que necesariamente toma el alumno, cuando se le ordena trazar caractéres inclinados, teniendo el cuaderno perpendicular al cuerpo, da por resultado la SCOLIOSIS en la concavidad directa proveniente de la incomodidad del asiento.

De la concavidad de la columna vertebral á la derecha, resulta, pues que el peso del cuerpo gravita sobre el cuadril izquierdo; y ésta deformidad es muy propensa á quedar sobre todo, permanente en las niñas por la costumbre que tienen de amontonar sus vestidos sobre el cuadril derecho.

Esta primera posicion que aparentemente parece no tener inconvenientes es perniciosa á causa de la SCOLIOSIS que *de ella proviene infaliblemente.*

2° Cuando el alumno escribe inclinado, teniendo á su frente el cuaderno, é inclinado un poco mas á la izquierda, posicion natural para el adulto, la cabeza pende hácia la izquierda, á fin de seguir con la vista la línea de su escrito, lo que produce naturalmente la SCOLIOSIS en la concavidad izquierda, al mismo tiempo la cabeza estiéndese para adelante, y arrastrando simultáneamente el cuerpo, va bajando cada vez mas, lo que produce la miopía.

3° Por último la posicion adoptada en las escuelas de Paris.—Cuaderno, á la derecha, paralelo aproximativamente al borde de la mesa—es la peor de todas.

El niño, sobretodo despues de concluidas las líneas, vése obligado á volver la cabeza hácia la derecha, al mismo tiempo que la dirije hácia la izquierda á fin de establecer la línea de conjuncion de los ojos por la continuacion del escrito. Esta posicion no puede mantenerse mucho tiempo, pues apartándose de su frente el centro de gravedad, los músculos del pescuezo muy pronto se cansan, resultando frecuentemente, esperimentar los niños fuertes dolores de cabeza, y hé aquí una de las causas principales de la miopía.

Un escritor suizo calculó el número de horas durante las cuales los niños suelen mantener en la escuela esas disposiciones viciosas del cuerpo.

Calculando por término medio 40 semanas por año, á razon de 6 horas diarias, resultarian 1440, ó sea un total de 10.080 horas en el término de siete años.

Suponiendo—y la suposicion no dejaria de ser muy moderada—que se ocupara apenas la mitad de este tiempo en el dictado, en las copias, cálculos, dibujos, temas, etc.,tendríamos 5,040 horas «que los niños pasan en la posicion mas funesta para su desarrollo físico.»

De aquí, pues, derivó la idea de subordinar las leyes de la fisiologia y de la higiene á la construccion de los muebles escolares.

No hace aun un cuarto de siglo, que se hicieron estudios sérios al respecto, y en 1873 el Comisario frances en la exposicion de Viena pudo hacerlo notar.

Todos aquellos que se interesan por la instruccion popular, no ignoran la existencia de lo cuestion sobre los bancos de escuela, y todos ellos saben que su solucion no es, ni fácil, ni indiferente.

A Henry Barnard pertenece el honor de haber iniciado el movimiento en la Union Americana, dando el primer ejemplo de reforma con la publicacion de su memorable obra «*School Architecture*» Fué en Suiza y en Sajonia que surjieron las primeras investigaciones, perteneciendo la iniciativa á dos célebres médicos.

[Continuará].

CENSO ESCOLAR

La primera remision llegada á esta Oficina es la siguiente:

San Isidro, Diciembre 31 de 1883.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Remito á V. los libretos del Censo escolar, levantado en este distrito con arreglo á la ley de 6 de Junio de éste y decreto de Julio 28 del mismo, en los dias del 25 del corriente al de hoy.

El da un número total de 1183 niños de 5 á 14 años, como se habia ordenado empadronar; y de estos 1066, de 6 á 14, que son los obligados á recibir educacion por la ley de esta Provincia, de Setiembre de 1875.

Para fácil y pronto conocimiento se ha levantado un cuadro que se acompaña, en el que se encuentra el resúmen de todos los datos que se encomendó averiguar y algunos mas, comparado con el que se levantó en este distrito en Octubre de este mismo año.

El arroja en una poblacion de 4920 habitantes 1066 niños que deben educarse, de ellos la totalidad de los del pueblo cumpliendo ese deber y 90 o[o de la parte rural.

Remito igualmente los cuestionarios exijidos á los directores de escuelas, tanto públicas como particulares, debidamente informadas en todas sus preguntas.

El Censo ha sido levantado por los Sub-Preceptores señores Sebastian Martinez y Benjamin Dundo y Preceptor D. Jacinto Diaz, secretario designado y director del trabajo.

Atreviéndome á garantir su exactitud, saludo al señor Presidente con distinguida consideracion.

Atto. y S. S.

C. Beccar.

Jacinto Diaz,
Secretario.

DISTRITO DE SAN ISIDRO

Censo levantado en los dias 25 á 31 de Diciembre de 1883

En el mes de Octubre

	PARTE URBANA	PARTE RURAL	TOTALES
Extension k'. cds.	—	—	67
Densidad de niños	—	—	15 62
Poblacion urbana	—	—	1308
Poblacion rural	—	—	3518
Niños obligados por la ley	—	—	1047
Niños que se educan	479	476	955
Niños que no se educan	—	92	92

En 31 de Diciembre

	PARTE URBANA	PARTE RURAL	TOTALES
Extension en k' cds.	—	—	67
Densidad de niños	—	—	15 62
Poblacion urbana	1338	—	1338
Poblacion rural	—	3582	3582
Niños de 5 á 14 años	—	—	1183
Niños de 6 á 14 »	—	—	1066
Niños que se educan	479	477	956
Niños que no se educan	—	110	110

NOTA—Los datos que figuran en Octubre son del año 1883.

San Isidro, Diciembre 31 de 1883.

Jacinto Diaz.
Secretario.

Exámenes—8ª Seccion

—

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1883.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Con la mas íntima complacencia me dirijo al Sr. Presidente, para comunicarle el resultado de los exámanes de las escuelas que forman el distrito á cargo de esta Comision, y cuyo resúmen lo demuestra la planilla adjunta. Este resultado ha sido tan satisfactorio que, ha llenado completamente las aspiraciones de esta Comision, que tiene la seguridad de que, si el Sr. Presidente que tanto interés se toma por el progreso de la educacion pública, hubiera podido dejar sus grandes é importantes ocupaciones y asistir á ellos, hubiera encontrado un pequeño premio en la satisfaccion que hubiese sentido, al ver que sus desvelos, y cuidados por las escuelas, no han sido esterilizados por esta Comision, ni por el cuerpo docente de este distrito.

Todos Sr. Presidente, han llenado cumplidamente sus deberes y si no han elevado el grado de instruccion de sus alumnos á una misma altura, no ha sido por falta de voluntad sino por causas independientes de esta, que fácilmente se comprenden, pero todos los alumnos han recibido la influencia benéfica de la luz intelectual, segun su edad, y la distancia gradual á que se encuentran de ella, y de cuyo foco solo los separa el tiempo.

Así es que, nuestra satisfaccion no tiene por base el mayor ó menor número de alumnos clasificados de sobresalientes ó distinguidos, sinó la instruccion general, que segun su grado hemos encontrado en todos ellos.

Esto no es tan solo el juicio de esta Comision, sinó tambien la del numeroso público que ha asistido y tomado parte activa en los exámenes, los que tan claramente nos han mostrado que, el activo de progreso que hemos adquirido, hace casi desaparecer el pasivo, que podemos representarlo por la falta de instruccion en los niños.

Quiera el Sr. Presidente aceptar nuestras felicitaciones por tan favorable resultado, y la consideracion con que á nombre de esta Comision tengo el honor de saludarlo.

A. MARTIN.
Vice-Presidente.

Salvador Maldonado,
Secretario.

OCTAVA SECCION ESCOLAR

Cuadro demostrativo del resultado de los Exámenes practicados en las Escuelas de esta Seccion al terminar el año de 1883

Escuelas N°.	DIRECTORES	CATEGORIA	Inscriptos	Examinados	Sobresalintes	Distinguidos	Buenos
1	Tomás Piñero	Elemental	119	103	7	96	0
3	Esteban Ibañez	id	142	100	6	75	19
4	Antonio Feruandez	id	138	116	5	98	13
5	Carolina Opertin	id	210	177	2	170	5
6	Dolores Ciera	id	254	232	32	200	0
7	Maria Ll. de Farias	id	84	74	6	63	5
8	Josefa R. de Otamendi	Infantil	104	95	20	68	7
9	Maria M. de Manguero	Elemental	152	148	43	105	0
10	Luisa Carlevarino	id	192	170	112	58	0
11	Arminda Santillan	id	190	148	19	121	8
12	Elvira P. de Graso	id	169	134	79	40	0
13	Pastora Pita	Infantil	165	134	33	101	0
14	Adelina V. de Pinet	id	169	119	28	90	1
15	Bernardina V. de Villa	id	79	58	1	53	4
16	Cármen Moreno	id	220	104	3	95	6
18	Cándido Sanguineti	Elemental	145	134	37	97	0
19	Vicente Mañay	id	136	113	14	99	0
20	Leonor F. Ragut	Infantil	74	58	15	43	0
21	Maria Duperut	Elemental	105	87	11	70	6
22	Flora Bonillá	Infantil	141	117	48	69	0
23	Ramon Cambon	Elemental	151	129	18	111	0
24	Ana Henriquez	id	74	48	5	43	0
25	Victoria Miller	id	110	92	35	52	5
26	Angela Menendez	E'tal. Nocturna	59	52	25	27	0
			3482	2739	608	2134	79

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883·
Conforme.

A. Martin—Vice Presidente.
Salvador Maldonado—Secretario.

Contaduría

—

Señor Preridente:

Tengo el honor de elevar á V. S. la cuenta del costo de las Escuelas de la Capital desde el 1° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1883 que importa:

$ 231810· 92 $\frac{2}{8}$ segun la liquidacion de esta oficina y las órdenes de pago autorizadas por la Comision.

La cuenta lleva todos los destalles que pueden interesar á la Comision; resumiéndolas mas, sin embargo, resulta por cada Seccion el siguiente detalle, por los seis meses mencionados:

1ª Seccion

Sueldos	$n. 20892 57$\frac{1}{8}$	
Alquileres	12028 —	
Gastos	1888 93$\frac{1}{8}$	$n. 34809 50$\frac{2}{8}$

2ª Seccion

Sueldos	$n. 16831 87$\frac{1}{8}$	
Alquileres	12047 84	
Gastos	892 80	$n. 29772 51$\frac{1}{8}$

3ª Seccion

Sueldos	$n. 16216 72	
Alquileres	14375 46	
Gastos	1607 86$\frac{2}{8}$	$n. 32200 05

4ª Seccion

Sueldos	$n. 18774 58	
Alquileres	13564 20	
Gastos	1847 60	$n. 34186 38$\frac{1}{8}$

5ª Seccion

Sueldos	$n. 17912 49	
Alquileres	12970 40	
Gastos	1807· 89	$n. 32690 78

6ª Seccion

Sueldos	$n. 13167 43$\frac{1}{8}$	
Alquileres	11225 50$\frac{2}{8}$	
Gastos	1516 93$\frac{1}{8}$	$n. 25909 87$\frac{1}{8}$

7ª Seccion

Sueldos	$n. 8447 51$\frac{2}{8}$	
Alquileres	3323 20$\frac{1}{8}$	
Gastos	954 80	$n. 12725 52

8ª Seccion

Sueldos	$n. 17516 20$\frac{2}{8}$	
Alquileres	10395 96	
Gastos	1604 13$\frac{1}{8}$	$n. 29516 30

Suma igual á la cuenta $n. 231810 92$\frac{2}{8}$

Contaduría, 5 de Enero de 1884.

Antonio Garcia y García.
Contador.

Cuenta del costo de las Escuelas de la Capital desde el 1° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1883

SECCION	JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE		
	Sueldos	Alquileres	Gastos	Sueldos	Alquileres	Gastos	Sueldos	Alquileres	Gastos
1ª	3356 26 ⅔	1986 06 ⅔	318 26 ⅔	3489 13 ⅓	2006 73 ⅓	314 13 ⅓	3485 96	2015	314 13 ⅓
2ª	2780 34 »	2007 97 ⅓	148 80	2812 73 ⅓	2007 97 »	148 80	2803 44 ⅔	2007 97 ⅓	148 80
3ª	2690 60	2424 61 »	270 73 ⅓	2576 44	2424 61 »	270 73 »	2613 52 »	2403 94 ⅔	266 60
4ª	3089 66 »	2353 93 »	293 46 ⅔	3100 20	2209 26 ⅔	330 66 ⅔	3172 53 ⅓	2209 26 »	314 13 ⅓
5ª	2779 66 »	2112 13 »	290 36 »	2967 32	2227 86 »	290 36 »	2915 51 »	2066 66 »	290 36 ⅔
6ª	2174 13 ⅓	1831 06 ⅔	250 06 »	2236 40	1842 64	250 06 »	2170	1839 33 ⅓	250 06 »
7ª	1379	541 46 »	138 46 »	1304 60	541 46 »	179 80	1304 60	541 46 ⅔	159 13 ⅓
8ª	3049 41 ⅓	1683 46 »	270 80	2820 88	1658 66 »	266 66 »	2907 80	1763 »	266 66 ⅔
	21299 09 ⅓	14940 72	1980 96 ⅔	21307 70 ⅔	14919 22 ⅔	2051 23 ⅓	21373 38	14846 66	2009 90

SECCION	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOTAL 6 MESES
	Sueldos	Alquileres	Gastos	Sueldos	Alquileres	Gastos	Sueldos	Alquileres	Gastos	
1ª	3471 49 ⅓	2006 73 ⅓	314 13 ⅓	3535 56	2006 73 ⅓	314 13 ⅓	3554 16	2006 73 ⅓	314 13 ⅓	34809 50 ⅔
2ª	2834 28	2007 97 »	148 80	2827 40	2007 97 »	148 80	2773 66 ⅔	2007 97 »	148 80	29772 51 ⅓
3ª	2822 29	2416 34 ⅔	266 60	2756 93 ⅓	2372 26	266 60	2756 93 ⅓	2333 68	266 60	32200 05
4ª	3131 20	2270 80	314 13 ⅓	3160 11 ⅔	2260 46 ⅔	314 13 ⅓	3120 86 ⅔	2260 46 ⅔	281 06 ⅔	34186 38 ⅓
5ª	3037 29	2066 66 ⅔	304 82 »	3122 56 »	2091 46 »	319 70 »	3090 13 ⅓	2405 60	312 26 ⅓	32690 78
6ª	2169	1839 33 ⅓	250 06 ⅔	2217 90	1954 06 »	250 06 ⅔	2200	1919 06 »	266 60	25909 87 ⅓
7ª	1578 45 ⅔	541 46 ⅔	159 13 ⅓	1450 59 »	607 60	159 13 ⅓	1430 26 »	549 73 »	159 13 ⅓	12725 52
8ª	2901 92	1760 94	266 66 ⅔	2884	1764 94	266 66 ⅔	2952 19 »	1764 94	266 66 ⅔	29516 30
	21945 93	14910 26	2024 35 ⅔	21955 07 ⅓	15065 50 ⅔	2039 23 ⅔	21878 21 ⅔	15248 19 ⅔	2015 26 ⅓	231810 92 ⅔

Contaduria, 5 de Enero 1884.

S. E. ú O.

Antonio Garcia y Garcia—Contador.

CONGRESO PEDAGOGICO

Continuacion, véase núm. 50

Ocupa la tribuna

El señor Varela (J A.)—Quiero tan solo fundar brevemente mi voto, por la importancia que tiene esta cuestion para un Congreso Pedagógico.

No obstante haberla debatido un gran número de miembros de este Congreso, creo poder encararla bajo una nueva faz.

Voy á dar el fundamento de mi actitud favorable al proyecto del Dr. Berra, y no al del señor Baron de Macahubas, al cual me inclinaria si no hubiese zanjado la cuestion de una manera tan absoluta, lo cual me es lamentable.

El Dr. Berra, con esa precision casi matemática con que metodiza sus juicios, ha desenvuelto una teoría para demostrar que las facultades del niño se desarrollan naturalmente, obedeciendo á leyes determinadas.

No tengo tiempo ni deseo de contrariaesa doctrina, aún cuando la juzgo mas hár bilmente desenvuelta que exacta.

Me parece que su autor, vislumbrando de lejos el fin á que se dirigia, ha hecho concurrir á él todos los accidentes, pero sin poder seguir un estudio lógico de lo que ha llamado el desarrollo natural del niño.

Ha establecido que el premio puede ser aceptado en los primeros años, porque entónces las manifestaciones sensibles son las que impresionan al niño. Yo no estoy seguro de que en toda la vida del ser humano no se reproduzcan los mismos fenómenos y de que el móvil de las acciones del hombre no sea el mismo y no esté sujeto á las mismas leyes que el de las del niño. No podemos establecer que el móvil de las acciones del hombre no sea su propio interés, y yo no sé si esta es una moral condenable. Me inclino á creer, observando la naturaleza toda, que lo que ahora se llama la lucha por la existencia, no es sinó la confirmacion y consagracion de ese principio.

Un agricultor español que siembra (...) en su terreno va acumulando capital y regando con su sudor ese terreno durante veinte años, para recien á los veinticinco reportar el beneficio. En el procedimiento mental, en el desarrollo del niño, yo creo que sucede lo mismo. Al principio el niño busca la satisfaccion de sus deseos: llorar, si no le dan el caballito; lo obtiene, y calla; pero á medida que su vida avanza; va revistiendo paciencia y acumulando fuerza para adquirir la recompensa, ennoblecerla y complicarla en sus diferentes formas.

De manera que no estoy convencido de que no sea el premio, la esperanza de adquirirlo, lo que hace al hombre bueno, moral, honesto, naturalmente por el respeto de sus conciudadanos y el goce tranquilo de la familia que el premio comporta, y de que no disfruta el hombre que no es dotado de esas condiciones morales.

Si esta teoría es exacta, no lo es completamente la del señor congresal Berra.

Yo que no estoy perfectamente seguro de que sea verídico lo espresado por el congresal, ni aún lo que yo mismo acabo de esponer, creo, por lo ménos, que en todo lo que constituye la vida del niño en la escuela primaria, el premio y el castigo es un medio disciplinario de primer órden. Y la eficacia del premio no requiere precisamente la forma de un libro, de una medalla, sinó que puede discernirse en formas diversas; basta el hecho solo, muchas veces, de besar á un niño, como acaba de decir una maestra, de hacer una clasificacion, que importa un premio para el que se ha colocado en primer término, y una reconvencion para el que se ha colocado en segundo. En muchas escuelas se usa distribuir á los niños en el órden de los asientos, segun sus méritos, haciéndoles avanzar hácia el primero á medida que esos méritos aumetan. Es un sistema de premios, como cualquier otro, que activa, á mi juicio, las facultades del niño en la escuela.

La cuestion está en la manera de manejarlo: en que el maestro no dé esos premios de una manera grotezca.

Ahora, conforme con mi compañero el señor Vazquez Acevedo, que ha defendido sin embargo el sistema que yo combato, creo que los vicios que él ha señalado y que realmente se producen en la práctica, no se refieren sinó á los premios dados con cierto carácter público en los exámenes anuales.

Una voz—De esos se trata.

El Sr. Varela (J. A.)—Se trata de todos los premios en general.

Por esto dije que encararia esta cuestion como no se habia hecho aún.

Esos premios en que interviene la vanidad, no solo del niño sinó tambien de la familia, y con cuyo motivo pesan en el juicio del maestro influencias estrañas á la disciplina de la escuela, esos premios no producen sinó resultados desastrosos.

Y aquí puedo invocar mi práctica, con tanta mas seguridad cuanto que he sostenido con calor los premios, y en muchos años de esperiencia he reaccionado com-

pletamente, llegando á convencerme de que cada distribucion de premios anual, no hace sinó sembrar en la escuela desconfianzas y recelos que tardan mas de cuatro meses en borrarse.

Pero de esto á abolir los premios, como lo ha sostenido el señor Baron de Macahubas, hay todavia un abismo.

Eso importa establecer el sistema filosófico, muy discutible aún, propuesto por el Dr. Berra, de que obramos mas bien por el bien en sí mismo, por el cumplimiento absoluto de nuestro deber.

Repito que por mi parte no tengo la seguridad que eso sea exacto; puede suceder que seamos honestos para que nos aprecien los demas, porque cuando esto sucede somos mas felices.

De manera que, sintetizando, condeno el premio, cuando no es el premio reglamentario dentro la escuela, con respecto al cual el maestro tiene su criterio completamente desembarazado de las influencias de la familia, para poder discernir pedagógicamente, cómo y á quién debe darlo.

No pudiendo en este momento precisar mis ideas en un proyecto, y siendo demasiado absoluta la mocion del señor Baron de Macahubas, no tengo mas remedio que admitir el proyecto del Dr. Berra, que es conciliador.—Del mal, el ménos.

Hé dicho.

—Sube á la tribuna

El Sr. Susini (J.)—Quiero suministrar dos datos estadísticos que comprobarán la bondad del proyecto del señor Baron de Macahubas.

Hace como seis años que la Escuela Normal de Maestros existe en Buenos Aires. A esa escuela está anexa una escuela graduada, que cuenta unos trescientos niños.

Tiempo hace que en ella se han abolido los premios, y sus alumnos jamás se preocupan de ellos para estudiar.

En la escuela de San Miguel hace dos años que no se dan premios.

El primer año, en lugar de producirse un enojo por parte de los alumnos, hubo al contrario una general alegria, porque todos tenian conciencia de la ineficacia é injusticias de esos premios.

El verdadero premio que recibe el niño cuando ha demostrado aplicacion, es ascender en sus estudios, es pasar de un grado á otro. Ese premio satisface su conciencia y estimula sus progresos.

Hé dicho.

—Ocupa la tribuna

El Sr. Baron de Macahubas—Señores: La segunda proposicion que he presentado al Consejo es una consecuencia de convicciones profundas, autorizadas por veinte y tantos años de enseñanza.

En cuanto á la parte filosófica, en cuanto á las apreciaciones teóricas de la cuestion, creo haber dicho lo suficiente en mi disertacion para no insistir. Consideraré, pues, la cuestion bajo su faz práctica.

A la inversa de lo que decia muy bien un señor congresal, si una práctica es buena debe serlo tambien la teoría que le corresponde.

Señores: durante quince años consecutivos he distribuido premios en los colegios que fundé; jamás conseguí hacer una distribucion sin disgusto, sin que la conciencia me remordiese.

Nunca efectué las clasificaciones sin reunir á los profesores, y jamás conseguí una que me satisficiera.

Me dolia no poder llenar ese espíritu de justicia que encierra el corazon humano desde la primera edad, tanto mas cuanto que deseaba aparecer ante mis discípulos como ejemplo vivo de justicia.

No consideraba á nadie en la distribucion de los premios: tenia un hijo muy jóven que nunca pudo obtener uno. Los niños pobres,—muchos de los cuales educaba á mi lado como tutor, y figuran hoy con distincion en mi país, llevaban los primeros premios, porque á ellos atribuia la mayor suma de mérito, con gran descontento de los grandes de la tierra, que llegaron algunos hasta retirar sus hijos por que no obtenian premios.

Es casi imposible hacer una distribucion de premios sin que cause quejas y disgustos á la mayor parte de los alumnos!

No podia dar medallas de oro á todos los que igualmente la mereciesen, y de aquí las vacilaciones y las injusticias en su adjudicacion.

Discernia de preferencia los primeros premios á los alumnos de la clase sócial inferior, que necesitaban mas ánimo y mas esfuerzo para vencer á sus compañeros en el estudio; de aquí vino el disgusto y la humillacion de los ricos.

De manera que concluí por hacer lo que aquí se ha denunciado como una irregularidad: dar premios á todos!

No se los distribuia en un mismo instante. Los tenia en mi gabinete para darlos particularmente á las pobres criaturas, y evitarles la humillacion de que fueran á sus casas sin una pequeña muestra de afecto por parte de sus maestros.

Es imposible, repito, que pueda hacer un maestro una distribucion de premios de cuya justicia esté seguro.

Por otra parte, si se quiere formar el carácter del niño, es necesario principiar

la obra desde que comienza á leer, desde los fundamentos de la vida. No desvirtuemos, pues, entónces, sus tendencias buenas, dándole como móvil de sus acciones, nó su resultado moral, sinó el interés efímero de la recompensa.

Luego, no podemos usar de los premios artificiales si queremos formar bien el carácter del niño.

Yo no me resistiria á admitir el premio en la primera edad, si fuera discernido inmediatamente despues del acto bueno; pero al fin del año los niños han olvidado ya sus acciones. El sistema del Dr. Berra seria aplicable á un cuerpo pequeño á una familia, pero no á una escuela numerosa.

Sin la competencia y los recelos del premio, los alumnos mas débiles serán animados por los mas fuertes, y los que no sean dotados por la naturaleza de brillantéz, de talento, no sufrirán la desalentadora humillacion de aparecer los últimos.

Yo llegué á convencerme de que los prémios eran inútiles y aún perniciosos. Nunca conseguí hacer de un niño sin talento un buen estudiante con la esperanza del premio; y si de un buen estudiante hice uno mejor, nunca fué por la esperanza del premio, sino por el amor al estudio, por el afecto al bien que le era innato, ó que conseguí inocularle.

Cuando se premia á un jóven inteligente que rinde un buen exámen, se premia su talento, que no se lo ha dado él sinó la naturaleza, y en el cual, por consiguiente, no tiene mérito moral.

Debe premiarse el carácter para formarlo, para hacerlo delicado, para imprimirle tendencias saludables.

Yo tengo una conviccion profunda que es propia, nacida de la práctica: los niños aprenden mucho mas cuando son estimulados nó por el premio, sinó por el sentimiento de su dignidad, por ese impulso delicado. Yo lo sujería siempre en el corazon de mis alumnos por medio de una alocucion con la que diariamente los exhortaba al cumplimiento de sus deberes.

La esperiencia ha demostrado tambien que ciertos niños recogen de la escuela misma su carácter insolente. Y en efecto, una pobre criatura cuyo talento no satisface las exigencias del maestro y que se vé grotescamente acosado por este, concluye por fastidiarse y mostrarse impertinente para que el maestro lo deje en paz.

Es la consecuencia frecuente del sistema rigorista, al cual pertenece el premio.

Pere aun mas: el premio llega á degradar á los niños hábiles que, perdiendo la esperanza de obtenerlo, se abandonan cada vez más al desprecio de los otros.

Aquí mismo, en Buenos Aires, he salido satisfecho de algunas escuelas que he visitado. Noté en una de ellas un espíritu de actividad, contento y voluntad en los niños para responder, que me llamaron la atencion. Pregunté si se les daba castigos, y se me contestó que nó. Y eran niños, muy niños! Pregunté si se les discernian premios, y la contestacion fué tambien negativa.

No se daban premios ni castigos!

En la patria de los señores Varela y Berra esperimenté la mas grata impresion al ver la alegria de los niños, esos grupos de pequeños al entrar á una escuela. Les pregunté si les gustaba la escuela, y me respondieaon en coro: *Mucho! mucho! mucho!*

Preguntando en seguida á qué horas asistian á sur aulas, se me contestó que antes de hora.

Tampoco se daban premios ni castigos!

Esta es la verdadera escuela!

Que el niño sepa que no sufrirá adentro una humillacion porque otros hayan obtenido los premios.

Acabemos, pues, con estos.

En cuanto á que esta declaracion sobre los castigos no debe aparecer porque la legislacion ya los ha condenado, señores, tengo bastante esperiencia para poder afirmar que si esas leyes existen, en la práctica no se cumplen.

Sé que en la República Argentina, como en mi tierra, como en todas partes, maltratan á los niños con castigos humillantes y vejatorios, quizá nó en las Capitales, pero al ménos en las campañas.

No debemos atenernos, pues, á las declaraciones del legislador: establezcamos como un principio pedagógico la abolicion de esos castigos!

He dicho.

(Aplausos.)

A pedido de varios congresales se resuelve clausurar el debate.

Se procede a la votacion del artículo por partes.

La primera: «Que se proscriban de las escuelas toda clase de premios» *es aprobada* por una votacion varias veces rectificada, y cuyo resultado final es de 52 votos por la afirmativa y 50 por la negativa.

El resto del artículo es sancionado por gran mayoria.

Acto contínuo pasa el Congreso á un cuarto intermedio.

Reabierta la sesion ocupa la tribuna y lee la siguiente disertacion

El Dr. Susini (T.)—

Señor Presidente:

Señoras y Señores:

Solamente la importancia del asunto y el haber tenido ocasion de estudiarlo prácticamente en las escuelas de esta ciudad y algunas de la campaña, me inducen á solicitar vuestra atencion sobre este trabajo, relativo á la Higiene Escolar. Es tal el interés que debe despertar en una asamblea de esta clase, todo lo que á ella se refiera. Son tales los peligros que conjura y beneficios que produce, que no puede cerrarse este Congreso sin emitir un voto para que se establezca.

El tiempo limitadísimo de que disponemos, no nos permite entrar en consideraciones detalladas, pero podeis estar seguros, Señores, que por mas generales que sean vuestras declaraciones, habreis hecho muchísimo bien á las generaciones que hoy se educan, y habreis sido consecuentes con las elevadas declaraciones que hasta ahora habeis formulado.

Señores:

La Higiene Escolar ha sido hasta ahora un asunto completamente descuidado entre nosotros, pudiéndose asegurar que aún en los mismos edificios construidos especialmente para escuelas, no se han consultado ni aún las reglas más vulgares de la higiene ni mucho ménos lo que la ciencia aconseja á este respecto. Si se reflexiona ahora, que la mayor parte de las casas ocupadas por los establecimientos de educacion, son simples casas de familia, malas ya de por sí y muchas mas para ser destinadas á puntos de aglomeracion de personas, se comprenderá en cuantas malas condiciones nos encontramos á este respecto.

Cuando el ilustrado Dr. Coni, que tanto se preocupa de las cuestiones de higiene pública, consiguió del Consejo Escolar de la segunda seccion que se practicara la inspeccion médica de las escuelas, tuvimos ocasion de demostrar en qué estado deplorable se encontraban, habiendo algunas en las cuales se podia asegurar era incomprensible cómo podia el maestro dictar sus lecciones.

Mucho se ha dicho acerca de la inasistencia de los niños, de las *rabonas* que tanto perjudican á la enseñanza y la moralidad, pero entre las causas se cuenta como una de las principales la condicion del local. Segun los apuntes de mi ilustrado amigo el Dr. Alberto Martinez, el Dr. Rawson lo atribuia á esa causa con las siguientes palabras:

« Cuántas *rabonas* no reconocen otra causa, porque el niño sin saber química, sin sospechar que el aire que respira se encuentra alterado, pero recordando la opresion de su caja torácica, se siente por instinto mas y mas alejado de la escuela, donde debia tener el estímulo de su maestro y de sus compañeros.»

Todos los higienistas están de acuerdo, y lo he repetido á nuestras autoridades en un informe, que la escuela no debe ser un sitio de penitencia para el niño, sinó un sitio de agrado, porque nadie quiere ir allí donde solo va á encontrar tormentos y cuando no se puede apreciar la utilidad que ha de obtenerse.

No hace mucho tiempo, visitando una escuela, quedé sorprendido al ver parados á una cantidad de niños en una pieza oscura, fria y húmeda, á tal punto que parecia que el piso y las paredes habian sido mojados en ese momento. El maestro me contestó que les habia tocado el turno de estar de pié, porque la falta de bancos asi lo exijia. Y aquellos desgraciados niños, que sabian lo que allí iban á encontrar, el tormento que les aguardaba, no podian ir satisfechos á la escuela, debian tratar por todos los medios de no ir a lí, porque aquello, como tuve el coraje de asegurarlo entonces, era un crímen, provocar en esos niños todas las enfermedades que debian producirles el decaimiento de su organismo. Y aquella escuela, situada en el centro de la ciudad, ocupando el piso bajo de una casa de altos, rodeada por otras tambien de alto, no tenía sinó un estrecho corredor, donde los alumnos no podian encontrar el aire suficiente para reparar su sangre viciada por los gases de la clase.

No hemos encontrado una escuela que se hallara siquiera en condiciones medianas, no solo bajo el punto de vista de la ventilacion y de la comodidad, sinó tambien bajo el de la iluminacion, asunto de muchísimo interés, porque, como se ha demostrado en Europa y tuvimos ocasion de comprobarlo nosotros, muchas enfermedades de la vista no tienen otra causa que una iluminacion viciosa. En las escuelas examinadas por nosotros, y hay aqui presentes algunas directoras, la mayor parte de los niños recibian la luz á la derecha ó de frente, es decir en las peores condiciones. Algunas veces podia remediarse esta falta, pero en otras era absolutamente imposible por las condiciones del local. Agregad á esto el color de las paredes, blanco en la mayor parte de las escuelas, la mala impresion de los libros y la escasez de la luz, y comprendereis bien como estas enfermedades se producen con tanta facilidad.

La orientacion de las clases influye muchísimo tambien, y en la ciudad de Buenos Aires esta influencia es enorme.

Estas ideas que apunto á la ligera, justifican, pues, plenamente la segunda de mis conclusiones, acerca de la necesidad de que miéntras no se construyan edificios propios para escuelas, en los cuales se consulten todas las reglas de la higiene, es necesario hacer un estudio de los locales actuales, tratando de ponerlos en las mejores condiciones posibles, asegurando la buena iluminacion y ventilacion. El asunto no es difícil, porque con algunas mejoras muchas de las casas de familia destinadas para escuelas podian hacerse pasables, pero para ello es necesario que haya un inspector médico á quien se consulte y una comision que las busque.

No debe hacerse como ahora, que cuando un maestro de escuela solicita una casa se le dice que la busque, porque se piensa que á él es á quien se favorece con esto.

Miéntras tanto, es necesario tambien declarar, que en ninguna clase se permitirá colocar mas alumnos de los que puede tener sin peligro. No debe contener mas de 50 niños y por lo ménos un metro cuadrado de superficie y seis metros cúbicos para cada uno.

Además es necesario que el aire se renueve constantemente, es decir, asegurar la ventilacion, lo que demanda mas imperiosamente el establecimiento de caloríferos durante el invierno. Todos sabemos que en esta estacion, los maestros se ven obligados á cerrar las puertas de las clases para resguarda del frio á los niños, sometiéndolos así á otros peligros.

Cuantas veces he visto con dolor, como en las casas ó en las oficinas de los altos empleados de la direccion escolar el agradable calor de las estufas modera los rigores de la temperatura, miéntras que los maestros y los niños son condenados á tiritar de frio ó asfixiarse.

Es sobre todo á ellos á quien hago presente esta observacion de Riant:

«La edad de seis á trece años, es aquella en que los pulmones funcionan con la mayor energía, donde en consecuencia es mas necesaria la respiracion de un aire puro, donde la influencia de un aire viciado por el ácido carbónico y las materias orgánicas exhaladas por la respiracion es mas peligroso.

«Se comprende fácilmente, como el niño obligado á respirar en un medio demasiado estrecho, un aire desprovisto de su principio vivificante, será espuesto á las enfermedades por empobrecimiento de la sangre: de aquí estas manifestaciones tan frecuentes de la escrófula, ese tinte pálido, esos engurjitamientos de las glándulas, esos abcesos que dejan cicatrices indelebles, flujos de oidos, enfermedades de la vista, costras repelentes y tenaces del cuero cabelludo, etc.»

Es pues, de urgente necesidad hacer algo á este respecto,—la proposicion se encuentra perfectamente justificada.

Si de aquí pasamos á considerar el mobiliario, nos encontraremos con las mismas deficiencias, ya sea en cuanto á su cantidad como calidad. Cuando en una escuela hay pocos bancos y los niños son muchos, se aglomeran; y donde no cabian sinó dos se colocan tres y cuatro, perturbando de este modo la disciplina y obligando a los niños que adquieran posiciones viciosas. Las mesas-bancos para un solo niño, ya tendrian en esto una justificacion positiva si muchas otras consideraciones no viniesen á favorecerla tambien.

Pero es necesario que no solamente llene estas condiciones, sinó que sea apropiada para evitar las deformaciones, obligadas cuando son mal construidas; el niño tiene que inclinarse en una ú otra posicion viciosa. Es necesario, pues, que las mesas-bancos, sean construidas, con un modelo determinado de antemano por la direccion, prévia consulta de una comision competente, que pueda variar con la estatura de los niños y la clase del trabajo.

En apoyo de estas ideas y para terminar este asunto, voy á citar las siguientes palabras de un higienista, referente á algunas enfermedades escolares determinadas por los malos bancos. Dice:

«Estos resultados son inevitables y marcados si el pupitre y el banco no son proporcionados á la talla de los discípulos, si el asiento no presenta respaldo en que el niño pueda apoyarse, si la barra destinada á colocar los piés está colocada demasiado léjos ó demasiado cerca para permitir al discípulo que haga uso de ella.»

Luego, pues, es necesario disponer la renovacion del mobiliario en estas condiciones; y mientras tanto, prohibir por completo que pueda permitirse en las escuelas mayor número de niños que aquel para el que están destinados, y distribuirlas de tres ó cuatro alturas diferentes.

—

Paso por alto muchos otros asuntos referentes á la escuela, como ser: letrinas, urinarios, etc., porque no tengo el tiempo para ello, pero voy á haceros notar solamente que es necesario que haya por lo ménos cuatro de los segundos por la primera sé-

rie de cien alumnos y dos por las segundas.

Deben existir grandes patios y jardines, que no solamente sirvan para renovar el aire, sinó para que el alumno pueda recrearse en ellos, y gozar de la luz directa y del grande aire, elementos que le son tan ó mas necesarios que á las plantas pues como estas si se le priva de él languidece ó se marchita.

—

Pasando á ocuparme de lo que se refiere al discípulo, indicaré sumariamente cuatro puntos principales: lo relativo á su limpieza, a las horas y dias de descanso y á la alimentacion, y á la gimnástica.

Lo relativo á la edad ha sido resuelto ya por el Congreso, habiendo manifestado tambien que en el método de enseñanza se tendrá en cuenta la edad y el desarrollo intelectual del educando.

En cuanto á la limpieza la considero de capital importancia: es la primera condicion de higiene, y en todas las escuelas debe dedicarse la primera hora al exámen detenido de los niños. Es con este objeto que deben existir lavatorios y agua y abundancia, para que los niños puedan aprovecharla, y adquirir como una habitud estar limpios.

Muchas veces, la limpieza adquirida en la escuela sirve para modificar á las familias descuidadas, que verán en este hecho una condenacion elocuente á su dejadez y desaseo.

Una circular del director de la enseñanza primaria en Francia, decia: Todo lo que asegura la salud del cuerpo aprovecha al vigor de la inteligencia; los hábitos de limpieza son casi siempre un elemento, al mismo tiempo que un indicio de los hábitos de moralidad.

Lo relativo á las horas de trabajo está hoy resuelto en todas partes del mundo. No es posible mantener al niño constantemente en el estudio, conjestionando su cerebro, y provocando como consecuencia graves enfermedades. Para niños tres cuartos de hora de leccion es ya suficiente y debe seguirle un cuarto de hora de recreo.

Existia antes, entre nosotros, la costumbre de suspender las clases los dias juéves, despues de las doce, habiéndose suspendido hoy por completo esta resolucion ó habiéndose reemplazado por el dia sábado. Sin embargo, aquella medida que fué implantada en el Colegio Nacional, por indicacion del Dr. Rawson, es altamente conveniente, lejos de dañar á la enseñanza la favorece. Debe dedicarse casualmente el medio de la semana de trabajo, para descanso y paseos que deben hacer los niños con los maestros y cuya importancia indicaremos al ocuparnos de los ejercicios gimnásticos.

Con las horas de clase está unido lo que se refiere á la alimentacion, puesto que los niños no deben salir de la escuela hasta tanto no haya terminado la clase, es decir, que debe pasar sin tener alimento desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Esto, en el caso en que no quede en penitencia, porque he visto frecuentemente niños que no han salido de la escuela hasta las seis ó las siete. Los niños remedian en parte este inconveniente llevando pan ó algunas comidas frias. Seria muy conveniente que en las escuelas, á una hora intermedia, se les diese algun lijero alimento caliente, que debian tomar los niños en la mesa, lo que tendria grandísimas ventajas para la educacion. Comprendo las dificultades que esto tendrá, pero tambien los beneficios serian notables.

La gimnástica, bastante descuidada hoy, debe tomar un sitio importante en el plan de enseñanza. Es por medio de ella que se desarrolla el organismo con vigor, llegándose á evitar muchas enfermedades hereditarias, que sin su aplicacion se producirian fatalmente.

«Apropiados á la edad, al temperamento, á las fuerzas del niño, estos ejercicios desarrollan el cuerpo de una manera armoniosa y simétrica, dan flexibilidad á las articulaciones, ayudan el crecimiento, previenen la estancacion de los tumores, la hinchazon de las glándulas en los niños linfáticos, en el demasiado nervioso disminuyen una impresionabilidad peligrosa, tanto para el físico como para lo moral, corrijen las deformidades conjénitas y atenúan las resultadas de las actitudes viciosas.»

En un pueblo como el nuestro, que tanto necesita de industriales, debe tenerse bien en cuenta el consejo de Riant. Deben establecerse pequeños talleres industriales, en que al mismo tiempo que se practica la gimnasia, se prepara felizmente á los niños para el aprendizaje de un oficio.

En cuanto á los ejercicios militares, creo que hay un deber de prudencia y patriotismo en aceptarlos como los ha propuesto el Dr. Decoud.

Dl Dr. Gallard dice á este respecto, y refiriéndose al manejo del fusil: «Este ejercicio tiene entre todos la enorme ventaja de permitir al que se entrega á él, que ponga en accion simultánea y perfectamente coordinada cada una de las partes

del cuerpo. El arma tiene un cierto peso, pasa sucesivamente de un brazo á otro; durante estos movimientos las piernas son alternativamente llevadas sea adelante, sea atrás, para restablecer el equilibrio. Esta necesidad de mantenerse en equilibrio, maniobrando un objeto tan pesado, determina en los músculos del tronco y del cuello contracciones que le hacen participar en una justa medida de los movimientos ejecutados por los miembros. En fin, nada es mas susceptible de desarrollar la destreza y dar precision á los movimientos, que esta costumbre de maniobrar los unos al lado de los otros.

Agregad á esto, dice Riant, las marchas en los dias juéves y recordad que la costumbre de hacerlas es bien beneficiosa, y que los niños de hoy serán los soldados de mañana.

—

Me veo obligado á indicar á la lijera otros asuntos, que deben llamar la atencion; lo que se refiere á las vacaciones y á los paseos en el campo, tan difíciles de realizar entre nosotros por ahora, pero que tantas ventajas produce.

—

El medio de evitar las enfermedades contajiosas, me lleva directamente á la inspeccion médica; pero antes permitidme llamar vuestra atencion hácia la higiene moral y el desarrollo del carácter del individuo. Me escusa de entrar en mas consideraciones el trabajo notable del Sr. Dr. Escalante. Sir Charles Reed, presidente de una sociedad de temperancia, haciendo comprender cómo la escuela no se limita á moralizar en sí misma, sinó que cada discípulo es un pequeño preceptor que en el seno de la familia enseña una sana moral, decia:

« Os felicitamos, señores maestros, porque tomais tan sériamente y de una manera tan práctica vuestra mision educatriz y civilizadora, y de que hagais de la instruccion el vínculo de la moral y del bien.

« Entre las virtudes cuya semilla os es confiada, no olvideis las mas modestas, y entre ellas la temperancia, porque sin ella, en las ciudades ó en los campos, no hay buen obrero, no hay buen padre de familia, no hay buen ciudadano; no hay paz social allí donde reina la tiranía de las pasiones degradantes, no hay progreso cuando las inteligencias se embrutecen por el alcohol, no hay seguridad social cuando las almas se envilecen en actos vergonzosos primero, y criminales en seguida. »

Señores:

Veo que me he estendido demasiado, y lo que se refiere á la inspeccion hijiénica y médica de las escuelas, apenas va á ser apuntado. Pero ella es una consecuencia inmediata de lo anteriormente espuesto.

Es necesario que haya un personal médico competente, que las escuelas sean visitadas á menudo y que se ponga el remedio inmediatamente de aparecido el mal.

Todos los congresos pedagójicos se han declarado en este sentido, habiéndose aprobado por unanimidad en el último celebrado en Bruselas un informe del Dr. Janssens.

En Buenos Aires fué establecido á indicacion del Dr. Coni, por el Consejo Escolar de la segunda seccion; pero dificultades independientes á la aplicacion del método hicieron fracasar su feliz realizacion.

El papel del médico inspector no es simplemente para las cuestiones que he tenido el honor de indicaros en este trabajo, sinó tambien para atender al niño enfermo, siempre que se pueda en la escuela, como sucede en muchas de las enfermedades constitucionales.

La estadística ha demostrado que muchos de esos niños, mas del 50 por ciento se han curado y mejorado, cuando abandonados á sí mismo no habrian tardado en sucumbir.

Vijilará para impedir en las escuelas las enfermedades contajiosas, muchas de las cuales solo pueden ser reconocidas por el médico.

A este propósito voy á indicaros la necesidad de hacer las vacunaciones y revacunaciones periódicas como único medio de impedir el desarrollo de la viruela.

Para terminar este asunto, voy á citaros las juiciosas palabras de Janssens.

« Si se considera á justo título, la escuela como un ajente de moralizacion que debe contribuir á despoblar las prisiones y presidios, debemos igualmente, bajo el punto de vista que nos ocupa, considerarla como destinada á disminuir el presupuesto de los hospitales y hospicios. Cuidar los niños en la escuela, para que no se transformen en no valores en el taller social, ni en las filas de los defensores de la patria, para que no contribuyan á aumentar mas tarde el presupuesto ya tan pesado de la caridad oficial, tal es el fin marcado á los hombres abnegados que harán el sacrificio de su tiempo y ocupaciones mas remuneratorias, para asegurar á la jóven jeneracion escolar nuevos elementos de salud, es decir de riqueza y de prosperidad social. «Health is Wealth» como lo ha dicho Franklin. La salud es la unidad que hace valer todos

los ceros de la unidad. Pues bien, la instruccion ella misma no es sinó un cero si la salud no suministra el medio de utilizarla en provecho del individuo y de la sociedad. Sin la salud el saber es comparable á un árbol precioso que no dá frutas.»

Por todas estas consideraciones que he tenido el honor de esponeros, os pido la aprobacion de este proyecto, recordando, que si en Europa se preocupan de los niños, debemos hacerlo nosotros tanto mas cuanto que de ellos depende el porvenir de las naciones sud-americanas.

Recordad que una tercera parte de los adultos por lo menos son extranjeros, siéndolo mas de la mitad en la ciudad de Buenos Aires, que los verdaderos argentinos en nuestro país, son esos niños, que deben crecer fuertes, instruidos y morales, de modo á formar grande nuestra patria como la soñaron nuestros padres!

—El Sr. Secretario lee el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

PRESENTADO POR EL DR. SUSSINI

1° Que la inspeccion higiénica y médica de las escuelas debe ser obligatoria.

2° Que los inspectores médicos de las escuelas deben ser consultados en todo lo que se refiera á la construccion de edificios, mobiliario, etc.

3° Que miéntras tanto no se construyan edificios propios adecuados para escuelas, es necesario proceder á la reforma de los actuales.

4° Que ninguna clase pueda contener mas de 50 alumnos, que nunca se coloque de modo á que tenga ménos de un metro de superficie y 6 de capacidad cúbica.

5° Que las mesas y bancos sean de un solo asiento. Miéntras esto no sea posible, que no se permita colocar mas alumnos que aquellos que naturalmente deben ocuparla.

6° Que sean de tres ó cuatro alturas distintas.

7° Que es necesario establecer aparatos de calorificacion que al mismo tiempo favorezcan la ventilacion.

8° Que la anseñanza de la gimnáticas debe ser declarada obligatoria, comprendiendo en ella las marchas militares y el manejo rudimentario de los útiles empleados en algunos oficios comunes.

9° Que los dias Juéves sean destinados para las marchas y paseos, ó visitas en los talleres industriales.

10. Que las horas de leccion sean alternadas con horas de recreo.

11. Que los médicos inspectores deben tratar á los niños que puedan ser asistidos en las escuelas, suministrándoles los medicamentos necesarios.

12. Que sea obligatoria la vacunacion y revacunacion, ya sean en las escuelas por el médico ó en casa de los padres.

13. Que debe darse un lugar preferente á la higiene moral y despertar en los niños el espíritu de economía por medio de la fundacion de cajas escolares de ahorros.

—En seguida el Sr. Presidente designa para componer la Comision que debe estudiar las conclusiones del Dr. Sussini á la Señorita Pereyra (en reemplazo de la Señorita Santillan, que se escusa), y á los señores Larrain, Santa Olalla, Leguizamon (H.) y Pena.

—En discusion el siguiente proyecto de resolucion presentado por el Dr. Escalante:

1° Que las escuelas primarias, como la familia, deben atender especialmente á la educacion del sentimiento y la voluntad, cuidando de formar el carácter moral de la juventud.

2° Que para obtener estos resultados debe preferirse á la enseñanza preceptiva el vigorizar, habituar y disciplinar con el ejercicio dichas facultades en el sentido del bien.

—Pide la palabra y ocupa la tribuna

La Señora Ceballos—Sr. Presidente:

La Comision de que formo parte, encargada de dictaminar sobre el proyecto del Dr. Escalante, me ha nombrado informante de su opinion al respecto.

Al examinar dicho proyecto, la Comision ha tenido la satisfaccion de uniformar sus ideas en el fundamento de la té is del señor disertante, y las conclusiones que presenta, son el fruto de sus observaciones.

Ella ha tenido en vista, que, sin despertar los sentimientos y disciplinar la voluntad, no se alcanzarian los fines á que la educacion debe propender, teniendo por base la formacion del carácter moral.

La inteligencia por si sola, apénas muestra la diferencia entre el ser racional y el que no lo es.

Los sentimientos, sin su ejercicio, serán un tesoro comparable al capital del avaro: existe, pero no produce, y directa ó indirectamente interrumpe con su inercia la produccion de otros capitales, hasta que un dia lo malgastan falsos herederos.

La importancia de la voluntad está demostrada en el hecho, de que sin su cooperacion, la razon y el sentimiento no bastan para la accion.

Es, pues, la voluntad bien dirigida, el poderoso motor que asegura el triunfo de esas facultades.

Es muy general la creencia de que querer es poder;—la práctica ha demostrado la necesidad de *educar* la voluntad, para que *pueda* lo que *deba* querer.

Y, ¿cómo educaremos la voluntad?

¿Acaso con teorías ó preceptos?

¡Creemos que no! El ejercicio práctico nos dará el mejor resultado.

No basta conocer la teoría del arte musical, para ejecutar con precision las famosas composiciones de Mozart ó Bethoven, sin el estudio y ejercicio técnico de los dedos, sin la diaria gimnasia que debe desarrollar su vigor en la manera mas adecuada al objeto. Una vez obtenido éste, el sentimiento vivificará su espresion en la sublimidad de la concepcion del autor, mediante la *perfecta ejecucion* del intérprete.

¡Sería acaso bastante la razon, el sentimiento ó la voluntad separadamente, para la formacion del carácter? Seguramente no!

El desarrollo de la actividad, en la union de estas facultades, es indispensable para obtener un resultado satisfactorio.

¿Qué debemos, pues, aconsejar para conseguirlo?

1° Que la escuela primaria, como la familia, debe atender especialmente á la educacion del sentimiento y la voluntad, cuidando de formar el carácter moral de la juventud.

2° Que para obtener estos resultados, debe preferirse á la enseñanza preceptiva, el vigozar, habituar y disciplinar con el ejercicio dichas facultades en el sentido del bien.

Hé dicho.

—Se aprueban sin observacion los dos artículos del proyecto en discusion.

—Se da lectura á las conclusiones de la Comision en el trabajo del Sr. Aliau.

—El Sr. Alió hace notar que las proposiciones en discusion están comprendidas en resoluciones anteriores votadas por el Congreso, y hace mocion para que pasen á la Comision Revisora, á fin que ésta les dé la colocacion que corresponda. Se acepta esta indicacion.

—La Comision que ha estudiado las conclusiones de la disertacion del Sr. Herold, presenta el siguiente—

PROYECTO DE RESOLUCION

1° Que el mejor programa de enseñanza comun es aquel que se ajusta á un sistema gradual y uniforme,

2° Que las materias de enseñanza deben distribuirse en ocho grados para las escuelas urbanas y nueve para las rurales, de manera que cada grado corresponda á los adelantos que un niño de inteligencia y aplicacion ordinarias pueda hacer en un año escolar.

3° Que son materias indispensables de enseñanza comun las siguientes lecciones sobre objetos, lectura, música, gimnasia, dibujo, escritura, aritmética, moral, gramática, geografía política, física y astronomía, instruccion cívica, historia nacional, nociones de historia natural, de fisiología é higiene. de física, de química, de geometría y álgebra, de teneduría de libros, de historia universal y de retórica.

Las Escuelas de niñas comprenderán tambien la costura, el corte y la economía doméstica, y las rurales, lecciones de ganadería y agricultura.

4° Que habrá además conveniencia, siendo posible, en que se dieran en los últimos grados de la Escuela algunas nociones muy sencillas de pedagogía, de economía política y de principios de derecho civil y penal.

—Ocupa la tribuna

El Sr. Vazquez Acevedo—Voy á esponer brevemente los fundamentos del despacho de la Comision.

La Comision ha encontrado que no era conveniente aceptar todas las proposiciones formuladas por el Sr. Herold, y el programa detallado y distribuido que él ha presentado, porque muchas de ellas son mas propias de la reglamentacion especial de una ley, que dé declaraciones de este Congreso. En este caso están las que llevan los números 4, 5, 6 y 7. No ha querido aceptar el programa presentado por el Sr. Herold, porque la formacion de un programa y su distribucion es materia árdua, que podria dar lugar á infinitas cuestiones; y creyó que habria conveniencia, por la premura del tiempo, en evitar largos debates. Juzgó, ademas, que para los fines de este Congreso bastaba establecer cuáles son las materias indispensables y convenientes de la enseñanza comun.

La primera proposicion presentada por la Comision no hace mas que establecer un principio admitido universalmente; la gradacion de las escuelas comunes. Escuso, por consiguiente, esponer las razones de conveniencia en que se funda.

La segunda envuelve una modificacion

á la gradacion actual de las escuelas de la provincia de Buenos Aires. Se establece que las materias de enseñanza deben distribuirse en ocho grados para las escuelas urbanas y en nueve para las rurales, debiendo corresponder cada grado á un año de enseñanza. Se fija ese número de años porque es realmente imposible enseñar en ménos todas las materias señaladas como indispensables; y se establece que cada grado corresponda á un año de estudios, como medida indispensable para la buena organizacion de las clases.

Respecto de la duracion de la enseñanza, se hace, como se ve, una distincion entre las escuelas urbanas y las rurales.—Este punto necesita una esplicacion.

En el seno de la Comision, no hemos podido ponernos de acuerdo respecto de una cuestion que ha sido lijeramente enunciada en el Congreso antes de ahora. Es esta: si las escuelas rurales deben tener los mismos programas que las urbanas. Los miembros de la Comision se encontraban muy divididos. Siendo uno de los argumentos que se hacian en favor de los programas especiales para los rurales, la poca asiduidad con que los niños concurren á ellas, hemos conciliado las diferentes opiniones, estableciendo que la enseñanza dure mas en el campo que en la ciudad; y esa diferencia que se hace en él número de grados no provoca ningun inconveniente, ni para la enseñanza ni para el servicio escolar.

Respecto de las materias que deben componer los programas de enseñanza, hemos hecho una distincion, como se habrá notado. Hemos establecido materias indispensables, y materias que convendria introducir en la enseñanza, si fuere posible. Para establecer esta distincion hemos tenido presente que hay muchas materias que, sin embargo de ser muy útiles, no es posible por ahora enseñarlas, por muchísimas razones: por falta de preparacion especial en los maestros, por falta de textos y aun por la dificultad misma de las materias.

Para establecer las indispensables, hemos partido de este principio: que la escuela debe tener dos objetos: educar al niño bajo el punto de vista físico, intelectual y moral, ó el desarrollo de sus aptitudes físicas, intelectuales y morales,—y al mismo tiempo suministrarle todos aquellos conocimientos que son útiles para la vida práctica en la familia, en la sociedad y en la patria. Consecuentes con ese principio es que hemos señalado todas esas materias que responden á esos múltiples fines. Y al establecer que en las escuelas rurales debe enseñarse especialmente la ganadería y agricultura, hemos tenido en cuenta la prescripcion sancionada por el Congreso, de que los ramos de enseñanza deben conformarse con las condiciones de la localidad.

Por último, la cuarta proposicion, en que se enuncia la conveniencia de dar nociones sencillas de pedagogía, de economía política y principios de derecho civil y penal, responde al mismo principio que acabo de establecer.

Las nociones de pedagogía,—nociones sencillas, puesto que no puede suponerse que se trate de un conocimiento sério y estenso de la ciencia,—son de gran necesidad, especialmente en las escuelas de niñas. Las simples nociones de pedagogía pueden considerarse como un complemento importantísimo de la economía doméstica.

Son de gran utilidad tambien, las nociones de economía política.

Para que el ciudadano pueda ejercitar bien sus derechos de tal, es necesario que tenga ciertas nociones generales, ciertos principios sobre aquellas ciencias de las cuales depende en gran parte la prosperidad de un pueblo.

Muy amenudo se han suscitado en nuestros países gravísimas cuestiones económicas que han sido mal resueltas porque los pueblos carecian completamente de principios económicos, y no sabian ni podian formar opinion conciente.

Lo mismo digo respecto de los principios de derecho civil y penal. Así como la economia política, los principios de derecho civil tienen por objeto ayudar al ciudadano en el ejercicio de sus derechos en sus relaciones con la familia, con la sociedad y con el Estado; y los de derecho penal, á darle una idea de las consecuencias de sus acciones en la vida social.

Pero, como he dicho, hemos comprendido que no podemos, por ahora, imponer estas materias á las escuelas comunes porque tropezaríamos con muy serias dificultades que hoy existen.

No tengo mas que decir.

—Pide la palabra el Dr. Uriarte y hace mocion para que se postergue la consideracion del asunto hasta el dia siguiente, publicándose el proyecto de la Comision en los diarios de la mañana, pues tratándose de una cuestion tan importante como el programa de enseñanza, es prudente que los señores congresales puedan disponer de algunas horas para estudiarla.

Se aprueba esta mocion.

En seguida resuelve el Congreso ocuparse del dictámen de la Comision nom-

brada para estudiar el proyecto presentado por el Dr Susini.

—Pid la palabra

El Dr. Pena—Sr. Presidente:

La Comision está de acuerdo con algunas de las conclusiones del proyecto de resolucion del Dr. Susini pero no con otras. La primera dice: «Que la inspeccion higiénica y médica de las escuelas debe ser obligatoria.»—La Comision entiende que esta inspeccion debe ser obligatoria en las escuelas comunes y privadas. En esta forma acepta el artículo.

—Se vota y aprueba el artículo en la forma propuesta por la Comision.

El Dr. Pena—El artículo 2°, la Comision lo acepta tambien en esta forma: «Que la inspeccion médica de las escuelas debe ser consultada en todo lo que se refiera á la construccion de edificios, mobiliario, etc.»

—Se aprueba igualmente el art. 2°.

El Dr. Pena—Al artículo 3°, que decia: «Que miéntras no se construyan edificios propios, adecuados para escuelas, es necesario proceder á la reforma de los actuales», la Comision le ha agregado «hasta donde sea posible.»

—Se aprueba el artículo con la agregacion indicada.

El Dr. Pena—En sustitucion del art. 4° del Dr. Susini, la Comision propone el siguiente:

«Que cada niño se coloque en el salon de la escuela, de modo que no tenga ménos de un metro de superficie y seis de capacidad cúbica.»

El Dr. Susini—En mi proyecto establecia que en ningun salon podrian colocarse mas de cincuenta niños, porque considero que tanto higiénica como pedagógicamente es malo que un maestro tenga mas de ese número de alumnos.

El Dr. Pena La Comision suprime esa parte del artículo porque considera inconveniente la limitacion. Si por sus dimensiones y condiciones higiénicas permite un salon dar colocacion á cien niños no habria razon para que así no se hiciese.

El Sr. Antelo—Me parece que los seis metros cúbicos están contra la práctica y la teoría. Cuatro metros aconsejan la mayor parte de los autores, y se ha observado que en Buenos Aires basta con tres para los niños. Yo propongo que se diga de tres á cuatro metros. En las escuelas infantiles se necesita ménos aire que en las de niños mayores.

El Dr. Susini—Pido que se vote el artículo tal como lo propongo: que en ningun salon se coloquen mas de cincuenta alumnos.

Es preciso tener en cuenta que si para una persona bastan seis metros cúbicos de aire, para dos no bastan doce; en las aglomeraciones de personas la proporcion es mayor.

El Dr. Larrain—La Comision ha creido conveniente sostener con ligeras alteraciones las proposiciones del Dr. Susini, porque efectivamente ellas estan de acuerdo con los progresos de la higiene.

Las condiciones de respirabilidad en toda agrupacion no están en razon aritmética del número de individuos, como lo ha hecho notar el Dr. Susini.

Si un alumno tomando la capacidad cúbica, representa uno, para dos no bastan dos, necesita mayor capacidad, pues el consumo de oxígeno y la cantidad de gas irrespirable, dañoso al organismo, está perfectamente calculada, está reducida á aritmética.

Por esa razon, si en términos generales se dice que basta para la respiracion conveniente tal cantidad de aire, no se puede decir lo mismo cuando hay reunion, pues entónces vienen los inconvenientes que se llaman zimóticos, es decir, inconvenientes dependientes de la aglomeracion de individuos,—las secreciones de distinta naturaleza, las distintas condiciones higiénicas, el mayor consumo de oxígeno y el gas carbónico exhalado y otras materias orgánicas.

Todo esto parece de poca importancia para las personas que no han estudiado detalladamente este asunto.

Se considera higiénica una habitacion cuando tiene, por lo ménos, treinta ó cuarenta metros cúbicos de aire; en caso contrario, no lo es.

Tratándose de una aglomeracion de individuos, la cantidad de aire necesario para la respiracion no se calcula en proporcion aritmética, sino en progresion geométrica.

De consiguiente, bajo el punto de vista higiénico, que es de lo que se trata, lo que se necesita establecer es mucha ventilacion, para obtener gran cantidad de aire respirable, no con relacion al individuo aislado sino en agrupacion.

Por esta razon la Comision ha creido conveniente establecer el artículo tal cual está: un metro de superficie y seis de capacidad cúbica.

El Dr. Alió—Pido que se vote el artículo de la Comision con la modificacion propuesta por el señor Antelo.

Me parece que tres ó cuatro metros es suficiente.

El Dr. Susini—Y yo pido que se esta-

blezca que no podrá haber mas de cincuenta alumnos en cada salon.

El Sr. Santa Olalla—Yo desearia que los señores facultativos tuvieran presente que el plan actual de las construcciones para escuelas son grandes salones aislados hasta de sesenta metros, con ventanillas *á volets*, de manera que quedan literalmente abiertas, renovándose contínuamente el aire.—Ese es el plan que se seguirá regularmente en la provincia de Buenos Aires; no reduzcamos la idea á lo que son las casas de la ciudad.

El Dr. Susini—¡Lo que sería una desgracia!

Varios Señores—¡Que se cierre el debate!

Se vota y aprueba el artículo en discusion, en esta forma: «Que cada niño disponga en el salon de escuela de un metro de superficie y seis de capacidad cúbica.»

El Dr. Susini—Pido que ahora se vote la agregacion que he indicado: «no debiendo hober en cada salon mas de cincuenta alumnos.»

El Dr. Larrain—La Comision había suspendido esa parte del artículo considerando que era una disposicion algo ilusoria. Teniendo solamente en vista la pequeñez de los actuales salones de nuestras escuelas y el sistema de enseñanza que generalmente es individual, tal vez habria conveniencia en establecer esa limitacion; pero bajo el punto de vista pedagógico,—no ya bajo el punto de vista higiénico, ni de la conveniencia de que el ojo del maestro vigile el mayor número posible,—no la habria seguramente.

¿Si tuviéramos salones como este en que nos encontramos reunidos, qué inconveniente habria en poner en él cien alumnos, cuando tenemos ventilacion y luz abundante? Sería perder espacio colocar ménos. ¿Y por qué no utilizar el ojo del maestro, por qué no utilizar ese sistema tan conveniente por sus resultados, que se llama interrogativo directo?

Me parece que si hay conveniencia en que el maestro superior tenga bajo su vigilancia cincuenta niños con preferencia á veinticinco, la hay mayor en que tengan cien con preferencia á cincuenta, siempre que el local lo permita.

Es cuestion relativa.

Habiendo, pues, conveniencia en un sentido, segun el local en que no haya reunidos mas de cincuenta niños, y habiendo utilidad en otro sentido en que haya cien, si el local fuere espacioso, hemos suprimido esa parte.

—Se vota la proposicion del Dr. Susini: «Que ningun salon de clase pueda contener mas de cincuenta alumnos, y es aprobada.

El Dr. Pena—El artículo 5° dice así: «Que las mesas y bancas sean de un solo asiento, y miéntras esto no sea posible, que no se permita colocar mas alumnos que aquellos que naturalmedte deban ocuparlas.»

—Se aprueba sin observacion.

El Dr. Pena—El art. 6° dice: «Que sean de tres ó cuatro alturas distintas.»

—Se aprueba.

El Dr. Pena—El 1°: «Que es necesario establecer aparatos de calorificacion que al mismo tiempo favorezcan la ventilacion.»

—Se aprueba.

El Dr. Pena—El 8° «Que la enseñanza de la gimnastica debe ser declarada obligatoria, comprendiendo en ella las evoluciones y marchas militares para varones.»

El Dr. Escalante—Pido que se vote por partes, hasta la palabra obligatoria.

El Dr. Ramirez—Obligatoria ¿en qué escuelas?

El Dr. Pena—La Comision entiende que la gimnástica es una necesidad higiénica, y que tanto debe enseñarse en las escuelas comunes como en las privadas.

—Se vota el artículo por partes y queda aprobado en esta forma:—«Que la enseñanza de la gimnástica debe ser declarada obligatoria, tanto en las escuelas comunes como en las privadas, comprendiendo especialmente para los varones las marchas y evoluciones militares.»

El Dr. Pena—La Comision no está conforme con la décima proposicion del Dr. Susini: «Que los médicos inspectores deben tratar á los niños que puedan ser asistidos en las escuelas, suministrándoles los medicamentos necesarios.»

El *Dr. Susini.*—Este punto es de muchísima importancia, y la declaracion que propongo ha sido sancionada por el Congreso Internacional de Bruselas, celebrado en 1880.

Creo, pues, que este Congreso deberia tambien prestarle su sancion.

—Se acepta la supresion hecha por la Comision.

El *Dr. Pena.*—La otra proposicion es la siguiente: «Que se declare obligatoria la vacunacion y revacunacion».

—Se aprueba.

Continuará.